

Tensiones y conflictos territoriales en la pesca ribereña del Estado de Campeche, México (2013–2018)

Territorial tensions and conflicts produced in commercial coastal fishing
in the state of Campeche, Mexico (2013–2018)

José Manuel Crespo Guerrero 

jcrespo@igg.unam.mx

Instituto de Geografía

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Araceli Jiménez Pelcastre 

aracelijip@hotmail.com

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)

Joaquín Daniel Nava Martínez 

jnava@centrogeo.edu.mx

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México)

Resumen

Campeche, con 425 Km de costa en el golfo de México, ocupa la séptima posición entre los estados mexicanos en volumen de producción pesquera y valor. En este territorio se han incrementado acciones como la actividad sin permiso, la utilización de artes ilegales y la captura de especies vedadas pero demandadas internacionalmente. La presente investigación tiene como

objeto comprender las tensiones y los conflictos territoriales causados por el acceso a los recursos pesqueros ribereños de Campeche. Para llevarla a cabo se procedió a una revisión bibliográfica y hemerográfica; a fin de cotejar información se aplicaron cuestionarios en cuatro salidas de campo entre 2016 y 2017. Los resultados son evidentes: desde el punto de vista ambiental, ha disminuido la población del pepino de mar; económicamente, los pescadores invierten más en recursos energéticos y logísticos para alcanzar nuevos caladeros; y socialmente, se han constatado disensiones entre los pescadores que acatan las normas y los que no.

Palabras clave: geografía económica; estructura territorial; pesca de bajura; áreas naturales protegidas.

Abstract

The state of Campeche, with a coastline of 425 kilometers in the Gulf of Mexico, occupies the seventh position in both volume and commercial value of fishery production in Mexico. In this territory, actions related to fishing without permission, usage of illegal fishing gear and fishing of species banned by Mexican law have increased. The present investigation has the objective of understanding the territorial tensions and conflicts related to coastal fishing resources in Campeche. The investigation parted from a review of literature and hemerographic sources. Subsequently, it included the application of questionnaires in four field trips between 2016 and 2017. The results are that from an environmental point of view there has been a reduction of the population of sea cucumber; from an economic perspective, fishers have to invest more in energetic and logistic resources in order to reach farther fishing grounds; and socially, there are tensions between fishers who respect the norms and others who are not.

Key words: economic Geography; territorial structure; small-scale fisheries; conservation areas.

1 Introducción

Desde que en 1968 el Club de Roma encargara al Instituto Tecnológico de Massachusetts la obra *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1972) hasta la Conferencia Mundial sobre los Océanos (2017), auspiciada por Naciones Unidas, han sido múltiples los informes que consideran la gestión pesquera como pieza clave en el equilibrio ecosistémico de los diversos cuerpos de agua y, por ende, en el futuro de la humanidad. Asimismo, la consolidación del concepto “desarrollo sostenible” puso sobre la mesa el papel que juegan los recursos pesqueros en las tres dimensiones que abarca la sostenibilidad: la económica, la social y la ambiental.

A pesar de los acuerdos que los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y los representantes de la sociedad civil han firmado a lo largo del último medio siglo, la Conferencia Mundial sobre los Océanos expuso que la contaminación y el manejo pesquero

inadecuado continúan siendo los dos grandes problemas ambientales que afectan al desarrollo socioeconómico de las comunidades que viven de los recursos marinos (ya tratado inicialmente en Crespo, 2017). Justamente, la pesca ilegal, la no declarada y la no reglamentada aumentan la degradación ambiental y generan tensiones y conflictos en el sector pesquero. De ahí la conveniencia de que los países dispongan de capacidad de gestión sobre los recursos, para lo cual es indispensable: un cuerpo legal completo sobre la materia con su correspondiente implicación política; instituciones operativas capaces que apliquen las medidas oportunas por la salvaguarda del medio; servicios de compilación, análisis y difusión de datos sobre los recursos acuáticos vivos; instrumentos de ordenación, planificación y manejo de los recursos naturales; y finalmente, apoyo social forjado a partir de la participación de las comunidades locales y los sectores concernidos.

La normatividad mexicana, al describir el sector pesquero, le concede una amplia proyección y reconoce su valor socioeconómico y alimentario cuando lo define como:

el conjunto de actividades que tienen origen en el aprovechamiento de los recursos de la flora y la fauna acuáticas, en especial, la captura y el cultivo de esos recursos, su transformación y su comercialización. Es parte del quehacer económico nacional y adquiere vital importancia en la generación de alimentos de alto valor nutritivo, empleo e ingresos económicos para la población, así como fuente de insumos para la industria alimentaria y de divisas para el país (DOF, 2013, § I).

Es indudable que esta definición otorga a la pesca una apertura geográfica más allá de la que posee en sí misma por ser una actividad económica. Sin embargo, el número de publicaciones que ha abordado la actividad pesquera en México puede calificarse como modesto. No obstante, el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México ha contribuido a aumentarlo por medio de investigaciones expresadas en forma de tesis, capítulos de libro y artículos de investigación. Los trabajos geográficos más recientes son los de Villerías (2009) y Villerías y Sánchez (2010) quienes analizan la actividad pesquera en la Costa Chica del Estado de Guerrero; Martínez (2014) dirige su interés hacia el impacto socioeconómico de la pesca en la presa Jalpan (Querétaro); Morales (2015) indaga sobre los conflictos socio-ambientales vinculados a la pesquería de pulpo en Celestún (Yucatán); Crespo y Jiménez (2016, 2017 y 2018) investigan sobre la organización y los procesos territoriales de la actividad en diversas áreas naturales protegidas de los estados de Baja California Sur y Campeche; Yurkievich y Sánchez (2016) revelan la estructura territorial de la actividad pesquera en Guaymas, (Sonora); Crespo y Rivera (2017) estudian la organización de la pesca comercial ribereña en el Parque Nacional Bahía de Loreto (Baja California Sur); Campos (2017) y Campos y Crespo (2018) develan la organización espacial de aquella actividad económica en el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos

(Campeche); Nava (2018) reflexiona sobre la estructura económica de la pesca a pequeña escala en la Reserva de la Biosfera Los Petenes, también en el Estado de Campeche.

Las publicaciones geográficas latinoamericanas que versan sobre el sector pesquero parecen seguir la tónica mexicana, sin embargo no hay ningún tipo de estudio bibliométrico que lo afirme con rotundidad (Crespo, 2017). La antropóloga social Graciela Alcalá editó en 2011 la obra colectiva de dos volúmenes *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacio, población, producción y política* en donde lo geográfico se abre paso entre sus páginas al tratar las dinámicas espacio-temporales de la pesca (movilidad, transformaciones paisajísticas, procesos de modernización, construcción de territorialidades, entre otros contenidos). El número 4 de la *Revista Andaluza de Antropología* se interesó por la pesca en países latinoamericanos y España (hay un artículo sobre África) y le dedicó el monográfico “Encrucijadas para las sociedades pesqueras del sur en el marco de la globalización” (Florido-Corral, 2013). Los artículos que lo integran tienden lazos entre la geografía y otras ciencias sociales al estudiar la gobernabilidad, el patrimonio natural, la articulación social, los usos, las apropiaciones y los mercados.

Un estudio bibliométrico realizado por María Ángeles Piñero y Rubén Camilo Lois sobre la investigación geográfica española en temas pesqueros y marítimos –desde 1940 a 2015– pone de manifiesto “la existencia de un número escaso de contribuciones centradas en las actividades pesqueras” (2018, p. 195). También confirma el creciente interés por la política y la gobernanza pesquera e incluso sobre la gestión de litorales, siendo aún un desafío realizar trabajos sobre impacto territorial de las políticas pesqueras en sus diferentes escalas.

Los temas de conflictividad socio-ambiental, como se expondrá más adelante, dominan en las últimas publicaciones relativas a la actividad económica pesquera en América Latina, aunque no lo suficiente como para estar ante una tendencia dentro de la investigación. Asimismo, la sostenibilidad pesquera, la comercialización de los recursos a escala global y su incidencia sobre el territorio son temas de relevancia geográfica que aún no están exploradas lo suficiente, incluso habiendo publicaciones que ofrecen importantes datos cuantitativos a distintas escalas como *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura* publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el *Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2014* de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de México, o los boletines estadísticos y económicos de diversas regiones, provincias y/o departamentos latinoamericanos.

La presente investigación tiene como objetivo comprender las tensiones y las conflictividades territoriales concernientes a la pesca comercial ribereña en el estado mexicano de Campeche, originadas por el acceso a los recursos pesqueros; las producidas con otras actividades económicas que compiten por el espacio; las generadas con las administraciones públicas encargadas de ordenar y gestionar; y por los costos de producción y precios de venta. Para ello,

es necesario dilucidar las diferentes ilegalidades y alegaldades –*id est*, que no ha sido reglamentado legalmente– constatadas en la pesca comercial ribereña y otras fuentes que originan contestaciones. Este trabajo contribuye a aumentar las publicaciones que atienden la actividad pesquera desde un posicionamiento territorial.

2 Marco conceptual

Las relaciones entre la sociedad humana y su entorno natural son recíprocas, permanentes y dinámicas. Las sociedades de libre mercado entienden los bienes comunes, es decir, los generados por la naturaleza y no por el ser humano, como recursos, incluso de forma potencial. Según el sociólogo Ivars (2013, p. 90), la potencialidad es continua y “no depende de la naturaleza (del valor de uso del recurso o bien común), sino de la economía (del valor de cambio)”. El recurso natural es aprovechado a través de un sistema de explotación. Para los economistas Martínez-Peinado y Vidal-Villa (1995, p. 157) “el sistema de explotación de un recurso natural es el conjunto articulado de actividades de producción y consumo de dicho recurso natural realizadas por agentes económicos específicos”. Asimismo, las actividades de producción, conforme a los mismos autores, se organizan en cuatro fases: la prospección, la extracción, el refinamiento y el transporte.

Las propiedades de los recursos naturales permiten que sean susceptibles de satisfacer las necesidades específicas de las sociedades. Es obvio que con sus sistemas de explotación, las sociedades alteran los procesos de regeneración de los recursos naturales renovables (Martínez-Peinado & Vidal-Villa, 1995). En definitiva, los sistemas de explotación de los recursos revelan los tipos de relación sociedad-naturaleza.

El uso, el manejo y la apropiación de los recursos naturales por parte de las sociedades pueden conducir a situaciones de tensión e incluso de conflicto que se visualizan en la forma de las prácticas y el contenido discursivo (Ivars, 2013). La presente investigación se centrará, precisamente, en la materialización de las prácticas pesqueras en el Estado de Campeche y cómo su sistema de producción, íntimamente unido al mercado internacional, está creando en el territorio disfunciones que generan tensiones y conflictos. En cuanto al contenido discursivo, dadas las características imperantes del sistema económico en el que acontecen las prácticas pesqueras actualmente, se entiende que los elementos naturales son útiles para las actividades humanas, por tanto, se hará uso del concepto de “recurso natural” frente al de “bien común natural”.

El antropólogo social González-Alcantud (en Álvarez et al., 2003, p. 197) define “tensión” como el “máximo grado de exclusividad negativa, aquel que se encuentra en el umbral de la agresión verbal e incluso física” y cuando ésta tiene como referencia el territorio, puede ser abordada desde distintas ópticas. El geógrafo Robert David Sack (en Pérez, 1991, p. 195) concibe el “territorio

específico” como un lugar en una época determinada, “resultado de estrategias para afectar, influir y controlar a la gente, a los elementos y a sus interrelaciones”. Por tanto, el territorio es fruto de un proceso de relaciones entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza, expresado por medio de la territorialidad, la cual es entendida como: “el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones y ejerciendo un control sobre un área geográfica” (Sack en Pérez, 1991, p. 195). J.L. García, en un exhaustivo trabajo sobre la Antropología del territorio, pone de manifiesto su tremenda complejidad. El autor establece una relación dialéctica positiva y negativa entre las territorialidades, sobre las que dice: “(...) entendemos que la territorialidad no solo abarca los derechos sobre la utilización del territorio, sino también las limitaciones o restricciones a utilizarlo” (García, 1976, p. 77).

El ser humano en su deseo de controlar los recursos naturales construye cuerpos normativos y aplica instrumentos de gestión que, evidentemente, actúan sobre el sistema de explotación. De tal modo que la relación ser humano-recurso natural queda normalizada al responder a cuestiones tales como: ¿quién puede explotarlo?, ¿cómo se accede a él?, ¿dónde y cuándo extraerlo?, ¿qué instrumentos tecnológicos pueden utilizarse y cuánto se deben aprovechar? El precio del mismo estará a cargo del mercado. Todo aquello que se produzca fuera de lo legislado y reglamentado formará parte de lo ilegal (si contraviene el marco normativo) o alegal (si no está reglamentado ni prohibido), creando otra territorialidad.

Porto-Gonçalves (2001), Betancourt, Hurtado y Porto-Gonçalves (2013) definen las tensiones entre territorialidades como los intentos de imposición del poder mediante el control del territorio. Dicho control permitirá la apropiación de los recursos, porque el poder juega un papel central y se reproduce en las relaciones cotidianas del espacio vivido, donde, además, los actores emplean numerosas estrategias de supervivencia en su afán por adherirse o por enfrentarse a los procesos *extractivistas* que ahí se producen y que son resultado de la demanda de bienes de consumo para la exportación. Las tensiones implican modos diferentes y generalmente opuestos de conceptualizar, controlar y utilizar el territorio.

La explotación de recursos naturales de manera masiva, lo mismo que “la comercialización de servicios ambientales como petróleo, oro, agua, madera y oxígeno”, así como la “presencia e implementación de megaproyectos a través de la entrada de grandes empresas nacionales, multinacionales y transnacionales”, tensionan las relaciones en los territorios (Betancourt et al., 2013, p. 23). Aunque también existen prácticas enfrentadas que se oponen o despliegan procesos de resistencia, las mismas que se manifiestan en tensiones territoriales, derivadas de la saturación demográfica, la competición por los recursos naturales, la desigualdad social y política, entre otros (Morlans, 2009).

Por lo que respecta a los conflictos, se definen como enfrentamientos o luchas que tienen como objetivo neutralizar, dañar o eliminar de manera definitiva a los rivales (Cosser, 1961 en Morales, 2015). Para Morales (2015), la distribución desigual de los recursos naturales de un territorio tiene impacto en las prácticas socioculturales. Las disputas o las confrontaciones entre individuos por el acceso, el uso, la explotación, el aprovechamiento, el manejo o el control de determinados recursos y por ende, de los territorios, son inherentes a la visión de la naturaleza como proveedora de recursos naturales. Lo cierto es que los conflictos forman parte de una continuidad de tensiones que escalan hasta estallar y que confrontan a los actores, restando toda tranquilidad y armonía a la convivencia.

Esto podría significar que las lógicas sociales desplegadas por los diversos actores que estructuran el territorio pesquero, deben analizarse en relación a su capacidad de definir y resignificar el espacio apropiado material o simbólicamente mediante la actividad pesquera, pues es allí donde éstas se materializan, definen su uso, apropiación, y a su vez interactúan, compiten y cooperan con otros usos posibles. La dimensión espacial cobra relevancia porque en ella se despliegan tensiones y conflictos territoriales, independientemente de que los lugares modifican sus características por el propio dinamismo de los hechos (procesos).

3 Materiales y métodos

Con el objetivo de identificar las tensiones y los conflictos producidos en la actividad económica pesquera comercial ribereña del Estado de Campeche se procedió a la preparación del trabajo de gabinete y de campo. Dentro del primero, se insertó la revisión bibliográfica de monografías y publicaciones periódicas referentes a las ciencias sociales, jurídicas y ambientales. Los textos geográficos, antropológicos e historiográficos mostraron cómo la temática de estudio ha sido tratada en otras latitudes. Los legales esclarecieron el marco legislativo de la actividad pesquera y la terminología empleada en los organismos oficiales de los Estados Unidos Mexicanos. Para obtener información actualizada de naturaleza socioeconómica y ambiental fueron imprescindibles los documentos institucionales. Esta fase de gabinete se continuó con la preparación de los trámites administrativos y las herramientas investigativas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos. La Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) informó sobre el número y el tipo de permisos de pesca, la cantidad de embarcaciones y las unidades económicas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura. Mientras, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aportó datos sobre la población de las zonas estudiadas y las características de las unidades económicas pesqueras.

La preparación de la salida de campo consideró los recursos económicos, humanos, materiales y temporales. Para la recolecta de información se diseñaron dos cuestionarios: el primero de tipo semiestructurado, contenía preguntas cerradas y abiertas; se aplicó a pescadores, permisionarios y

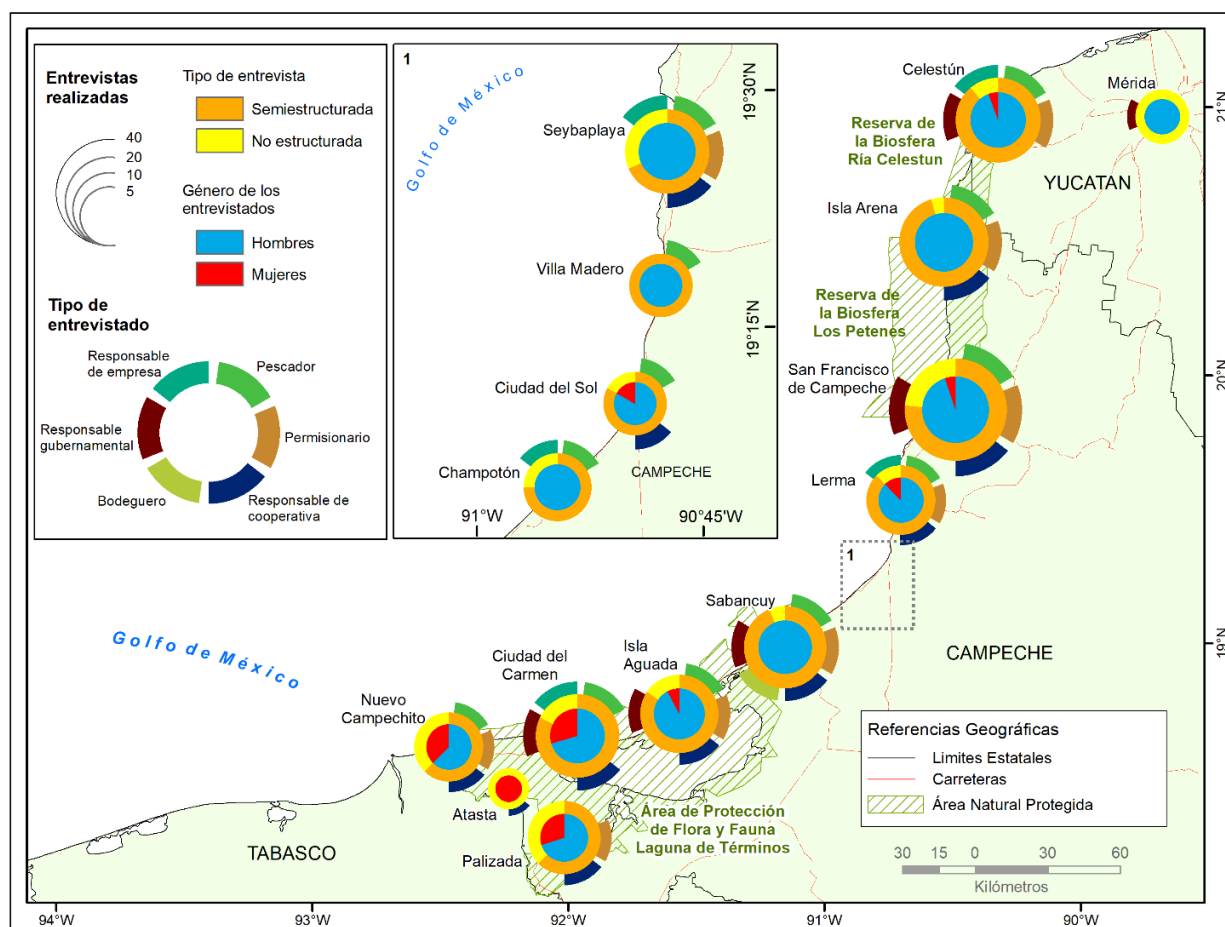
bodegueros. El segundo, no-estructurado o libre, consistió en la realización de preguntas conforme a las respuestas obtenidas; se dirigió a cargos gubernamentales y responsables de empresas y cooperativas. Si algún actor inicialmente seleccionado para responder al cuestionario semiestructurado mostraba habilidades comunicativas e interés en colaborar más profundamente con la investigación, la entrevista pasaba a ser libre. Así se cumplió con uno de los objetivos metodológicos propuestos: la polifonía. Por las características de las dos guías, la aplicación de la primera rondó los 30 minutos y la segunda entre los 60 y los 90 minutos. Ambas se concretaron en los espacios de trabajo y residencia a fin de lograr cierta relevancia social.

El cuestionario semiestructurado se organizó en cuatro bloques temáticos y un anexo cartográfico: “Aspectos socioeconómicos” (1); “Aspectos técnicos: métodos, herramientas y tecnificación” (2); “El arte de la pesca y los espacios de producción, almacenaje y comercialización” (3); “La influencia del área natural protegida en la actividad pesquera” (4). El apartado cartográfico sirvió para que el entrevistado marcara los principales lugares de pesca y desembarco (Campos & Crespo, 2018; Crespo & Jiménez, 2017; Nava, 2018). Como es lógico, esta extensa guía de 57 preguntas ofreció una información rica y útil para otros estudios geográficos. En la guía de entrevista se insertaron 12 cuestiones para recopilar información sobre los aspectos que pudieran denotar la existencia de tensiones y conflictos, además de permitir la narración de ejemplos y anécdotas que los entrevistados desearan exponer (Anexo I).

Tras diseñar los cuestionarios y concretar las entrevistas con las administraciones públicas, las empresas privadas y las cooperativas, se realizaron dos campañas. La de 2016 materializada en dos trabajos de campo, el primero del 13 al 30 de marzo y el segundo del 25 de septiembre al 2 de octubre. La de 2017, también plasmada en dos salidas, del 10 al 15 de abril y del 9 al 16 de octubre. En total, fueron 193 las entrevistas: 155 semiestructuradas (se) y 38 no-estructuradas (n-e) o libres (Figura 1) dispuestas de la siguiente manera: 117 pescadores (113 se y 4 n-e); 24 permisionarios (23 se y 1 n-e); tres bodegueros (todas se); 26 responsables de cooperativas (16 se y 10 n-e); siete responsables de sociedades anónimas (todas se); y 16 responsables gubernamentales (todas n-e).

Ciertamente, las guías de preguntas se adaptaron a las características propias de cada zona. La observación directa y la interrelación con los diferentes sujetos fortalecieron el estudio al darle mayor profundidad. Es de mencionar que hubo otras tantas conversaciones informales que enriquecieron la investigación: cuatro académicos (Universidad Autónoma del Carmen y Universidad Autónoma de Campeche), dos propietarios de empresas de hielo, dos responsables de gasolineras, dos encargados de reparación de embarcaciones, cuatro vendedores de pescado en los mercados municipales y cuatro restauranteros.

Figura 1. Entrevistas realizadas en las dos campañas de trabajo de campo (2016–2017)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del trabajo de campo

Es menester recalcar que en el trabajo de campo se buscaron datos cualitativos, por lo que, si se toma en consideración el total de la población implicada en el sector, el número de participantes fue relativamente pequeño. El tipo de muestreo fue selectivo, de juicio o intencional (Martínez-Salgado, 2012), esto significa que durante el transcurso del ejercicio investigativo, en cada localidad pesquera se fueron incorporando a los sujetos que, según su papel en el sector, podían proporcionar información en profundidad: el objetivo fue comprender los procesos sociales, no medirlos. Siguiendo el criterio de saturación, se iba determinando en qué momento se contaba con información relevante y dejaban de aparecer nuevos elementos y/o detalles.

La segunda fase tuvo como meta completar la información obtenida en campo con aquella proporcionada en sitios web de noticias tradicionales¹. La investigación utilizó las herramientas de 'google noticias' —por ser gratuito y de fácil acceso— para construir una base de datos de prensa

¹ Es menester indicar que Deuze (2003, p. 10) distingue 4 tipos de sitios web con información periodística: sitios web de noticias tradicionales (1); directorios y agregadores de noticias (2); sitios sobre los medios y de comentario (3); y sitios de discusión (4).

con noticias de múltiples medios (locales, regionales y nacionales). El período analizado correspondió al último lustro, desde mayo de 2013 hasta mayo de 2018. Las palabras clave principalmente utilizadas fueron: pesca, Campeche, conflictos, 201x; en otras ocasiones, se insertaba también el nombre de los municipios costeros campechanos. Por cierto, se suprimió la información concerniente a la pesca comercial de altura; cuando aparecía una misma noticia en diversos medios, se seleccionó aquella que aportaba más datos; tampoco se atendieron las que se referían al Estado de forma genérica sin precisar el lugar de la tensión o conflicto. El municipio de Candelaria no se incorporó al estudio por la poca relevancia de la actividad pesquera (se constata únicamente una decena de embarcaciones de pesca dulceacuícola). La prensa digital escogida comprendió 14 medios que proporcionaron 108 noticias (Tabla 1) de las cuales se obtuvieron 120 informaciones (81 relativas a tensiones y 39 a conflictos).

Tabla 1. Noticias obtenidas de sitios web de noticias tradicionales (2013–2018)

Nombre del medio de comunicación	Nº de noticias sobre tensiones	Nº de noticias sobre conflictos	Total de noticias
Campeche Denuncia	1	0	1
Campeche Hoy	2	0	2
Crónica de Campeche	18	7	25
Diario de Yucatán	1	1	2
El Expreso de Campeche	6	6	12
El Sur de Campeche	1	0	1
El Universal	1	0	1
La Jornada Maya	2	0	2
Milenio	0	1	1
Periódico AM	0	1	1
Tabasco Hoy	1	0	1
Televisa Noticias	2	8	10
Tribuna Campeche	37	10	47
Yucatán a la mano	2	0	2
Total de noticias	74	34	108

Fuente: elaboración propia a partir de la prensa citada (Anexo II)

El análisis se centró en los aspectos cualitativos de la información dada por las entrevistas y las noticias periodísticas, se realizó con base en el método inductivo que estructura los datos por ejes temáticos: tensión y conflicto. La estrategia de comparación constante y la codificación axial sirvieron para construir ocho categorías: arte (1), veda (2), equipo (3), recurso pesquero (4), pescador (5), administración competente (6), otras actividades económicas (7), además de costos de producción y precio de venta (8); lo que permitió una mayor profundidad en los temas abordados (Strauss &

Corbin, 2002). Se triangularon los datos cuantitativos de las instituciones públicas y cualitativos de la aplicación de las guías de preguntas y las fuentes hemerográficas. También fue considerada la literatura científica. Para facilitar el análisis territorial se emprendieron diversos procedimientos metodológicos a fin de plasmar en la cartografía especializada las tensiones y los conflictos territoriales.

4 La pesca comercial ribereña: marco normativo e instrumentos de gestión

Toda actividad que implique el aprovechamiento de los recursos naturales obliga a tener un corpus legal para ejercerla; en este sentido, la pesca comercial ribereña en México se rige por un marco normativo y por instrumentos de gestión. El principal documento legal sobre pesca, además compatible con las disposiciones internacionales, es la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) de 2007, cuya última reforma se publicó el 24 de abril de 2018 (DOF, 2018). Ésta establece diversas modalidades de pesca, entre ellas, la pesca comercial, definida como aquella cuya captura y extracción de especies biogénicas marinas se efectúa con fines económicos. Según ciertas características como el tamaño de la embarcación y su cercanía a la costa, se distingue entre pesca comercial de altura, de mediana altura y ribereña. La última se realiza en embarcaciones que no superan los 10,5 m de eslora. La pesca comercial ribereña mexicana forma parte de la denominada “a pequeña escala”, término utilizado por la FAO al referirse a una modalidad haliéutica en función del tamaño reducido y/o un tipo determinado de embarcación, la utilización o no de motor, la modalidad de captura, el tiempo dedicado a las faenas, los conocimientos empleados, la tecnología desarrollada y siempre emprendida sobre la plataforma continental. Por consiguiente, en un posicionamiento espacial, la actividad pesquera es dinámica, su funcionamiento varía según las características del arte de pesca, el equipo técnico, la mano de obra y su organización, la infraestructura, el nivel de captura, los ingresos del pescador, los procesos de producción y el almacenamiento (Campos & Crespo, 2018).

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se coordina con un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), que se encarga de la redacción de la Carta Nacional Pesquera, utilizando para su fundamentación el contenido de la LGPAS. La Carta Nacional Pesquera (SAGARPA, 2012), contiene un diagnóstico, una evaluación y un dictamen sobre la disponibilidad de recursos, por lo que se constituye en instrumento para definir el esfuerzo pesquero según especies, áreas, métodos y artes. Así, tiene todas las capacidades para regular eficazmente la autorización de permisos y concesiones.

El INAPESCA también se encarga de la redacción y la actualización de los Planes de Manejo Pesquero. Cada uno se refiere a un recurso o especie, de acuerdo con dos grandes áreas: la del Pacífico mexicano y el Golfo de México y Mar Caribe. Los planes de manejo contienen estrategias, medidas, sugieren indicadores y puntos de referencia de utilidad para cada caso. También

establecen conductas para la pesca responsable fundamentándose en la Ley General sobre Metrología y Normalización y la Ley General de Sociedades Cooperativas. Asimismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) prescribe indicaciones en materia de preservación, restauración y protección del ambiente y sus componentes biológicos.

Para regular la pesca, existen también normas oficiales, avisos de veda y otras disposiciones jurídicas. La CONAPESCA como órgano desconcentrado de la SAGARPA, es la que se encarga de diseñar y poner en marcha las políticas públicas afines a la pesca y acuacultura. La CONAPESCA actualiza las normas oficiales que contienen las medidas para ordenar y conservar los recursos pesqueros. Las normas son elaboradas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas referentes a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación en materia de control y fomento sanitario. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) garantiza la inocuidad agroalimentaria y pesquera, mediante sistemas de control para disminuir los riesgos de contaminación durante el proceso productivo.

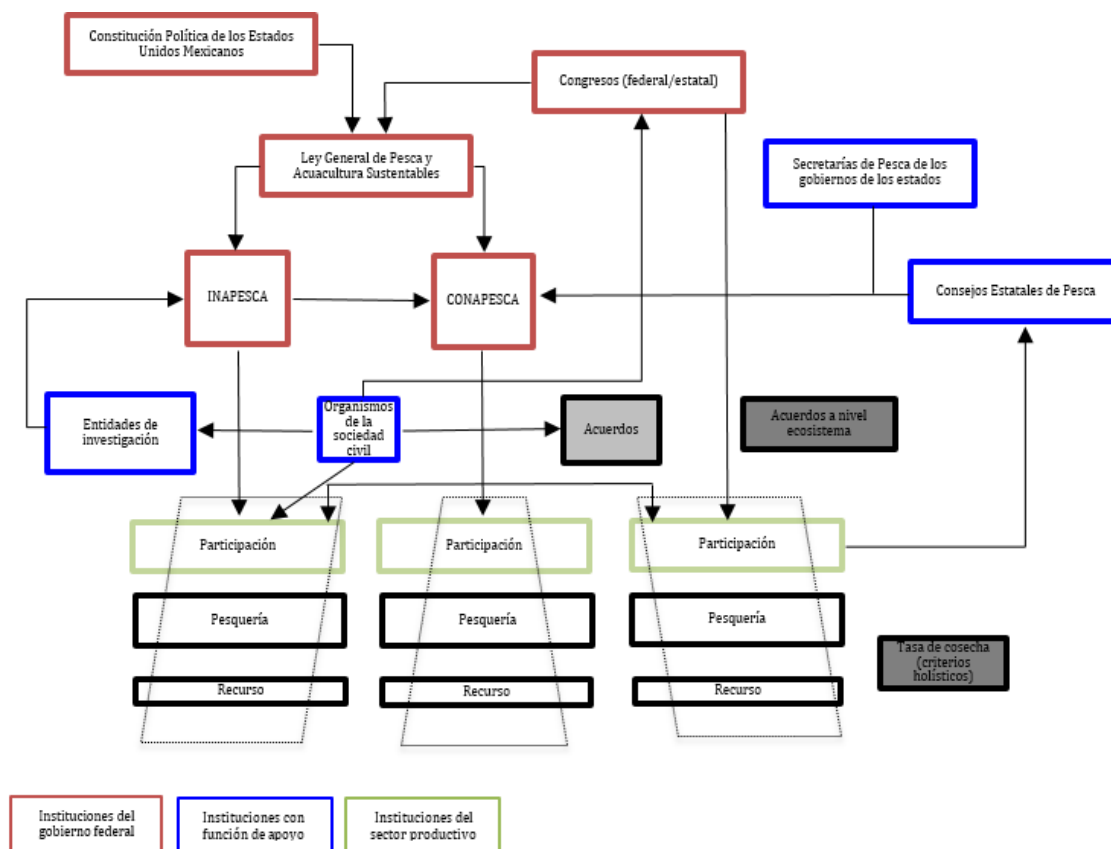
Las vedas son acciones administrativas que tienen como intención prohibir la pesca en periodos o áreas determinadas, para facilitar que las especies se reproduzcan o se recluyan. Se expresan merced a normas o acuerdos oficiales. La Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-SAG-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2016, indica el procedimiento que se debe seguir para determinar las épocas y zonas de veda, a fin de evitar la captura de ciertas especies de flora y fauna acuáticas en aguas de jurisdicción federal (SAGARPA, 2016). Por un lado, el documento "Periodos de veda para especies marinas y dulceacuícolas", editado por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA (SAGARPA, 2018a), describe las especies sujetas a las vedas permanentes, vedas temporales fijas y vedas temporales variables. Por otro lado, los acuerdos relativos a la pesca se dividen en tres tipos: acuerdos de veda, acuerdos de cuotas de captura y acuerdos de zonas de refugio. Los acuerdos se modifican permanentemente, ajustándose con oportunidad a las condiciones del momento: por tal razón, a lo largo de un año se pueden reorientar varios acuerdos de naturaleza similar.

Cuando la pesca se realiza en área natural protegida (ANP), además de contemplar el contenido de la LGPAS, se toman en cuenta los lineamientos procedentes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que ha emitido la LGEEPA (DOF, 1988), reformada por última vez el 19 de enero de 2018; de ella se desprende el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Áreas Naturales Protegidas (DOF, 2000). En consecuencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en coordinación con la

SAGARPA, expide las autorizaciones de pesca, apegadas a los documentos que contienen las declaratorias de creación de cada ANP, así como sus correspondientes programas de manejo.

A modo de resumen, el marco legal se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se desarrolla en la LGPAS; cierto, en el caso de que la actividad pesquera comercial ribereña se produzca en un ANP, también se considera la LGEEPA. Las instituciones públicas que ejecutan la política pesquera son la SAGARPA mediante la CONAPESCA y el INAPESCA. En un ANP interviene la SEMARNAT a través de la CONANP. Las diversas secretarías de pesca de los estados mexicanos modulan también la propia política pesquera. La participación social se involucra por dos caminos: los consejos estatales de pesca (sector productivo) y las organizaciones no gubernamentales con intereses en la pesca (sector civil). Los centros de investigación, incluidas las universidades, contribuyen en direccionar la política pesquera. Los instrumentos para su aplicación son múltiples y variados en su forma, los más representativos son: la Carta Nacional Pesquera; las Normas Oficiales Mexicanas, las Vedas que se publican en los Decretos y los Planes de Manejo por Recurso. En ocasiones los recursos pesqueros también están ordenados por los programas de manejo de las ANP. La Figura 2 representa de forma dinámica las relaciones del sistema.

Figura 2. Estructura del sistema institucional mexicano asociado a la toma de decisiones en la pesca en zonas no categorizadas bajo ANP, 2018



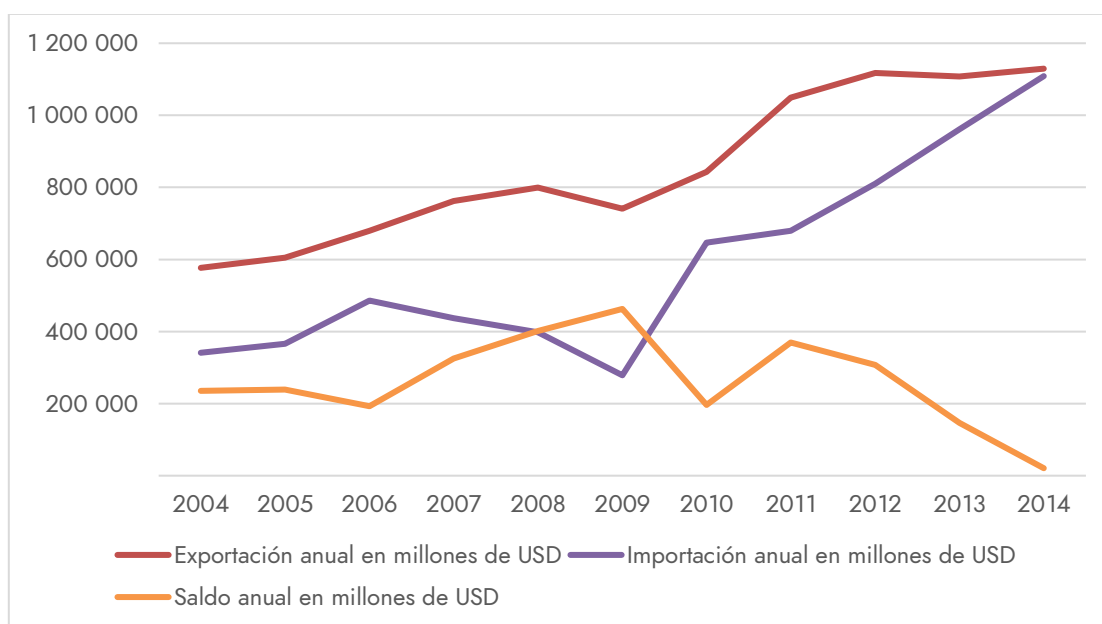
Fuente: modificado de Arreguín (2018)

5 Estructura territorial de la actividad pesquera comercial ribereña en el Estado de Campeche

Sabido es que México posee una ubicación privilegiada: tiene salida hacia dos vertientes, la del Pacífico y la del Atlántico, en esta se encuentran el golfo de México y el mar Caribe. Según datos oficiales, los Estados Unidos Mexicanos disponen de una extensa y accidentada línea de costa de 11 122 Km que acoge a 67 puertos pesqueros; están entre los países americanos con mayor litoral tras Canadá (202 080 Km) y los Estados Unidos (19 924 Km). Además constan de 6500 Km² de lagunas interiores (INEGI, 2017). La flota pesquera mexicana cuenta con unas 76 000 embarcaciones, el 97 % es de bajura. La CONAPESCA estima en aproximadamente 300 000 los trabajadores relacionados con la actividad, el 79 % consagrado a la captura y el 21 % a la acuicultura. 7,5 de cada 10 trabajadores económicamente activos ocupados asentados en las costas mexicanas están vinculados al sector pesquero (INEGI, 2010). Éstos se organizan en 17 214 unidades económicas de las cuales el 75 % tiene menos de 6 trabajadores. Por consiguiente, es indudable el peso socioeconómico y territorial de la actividad pesquera comercial ribereña.

Según la FAO (2016), en México, el promedio capturado entre 2003 y 2012 fue de 1 352 000 ton, situándose entre los 20 primeros países productores del mundo. En 2014, la captura marina se elevó a 1 396 205 ton, es decir, el 1,7 % de la producción mundial. En la década comprendida entre 2004 y 2014, México exportó de media 162 000 ton (el 15,2 % de su producción pesquera anual en peso desembarcado) e importó un poco más, 164 000 ton. La producción pesquera cubre las necesidades nacionales pero hay un grupo de tres especies altamente demandadas por el mercado nacional que la producción mexicana no abastece enteramente: el camarón, el atún y el salmón. Según el Banco de México, entre 2000 y 2015, las importaciones de pescados y mariscos aumentaron un 936 %, produciendo unos gastos medios de más de \$592 134 millones de dólares estadounidenses (USD). Los países a los que más compró fueron China y Vietnam. Mientras tanto las exportaciones supusieron unos ingresos medios de \$855 527 millones de USD, siendo Estados Unidos, Canadá, Japón y la Unión Europea los principales clientes de México a quienes exporta fundamentalmente camarón, atún, pulpo, pepino de mar y abulón que son especies de medio y alto valor económico. La balanza comercial de productos del mar es aún positiva (Figura 3). A pesar de estos datos, la población mexicana no es una gran consumidora de pescados y mariscos (poco más de 10 kg per cápita al año, la mitad de la media mundial).

Figura 3. Evolución del valor de la producción exportada, importada y el saldo en los Estados Unidos Mexicanos (2004-2014) expresado en USD



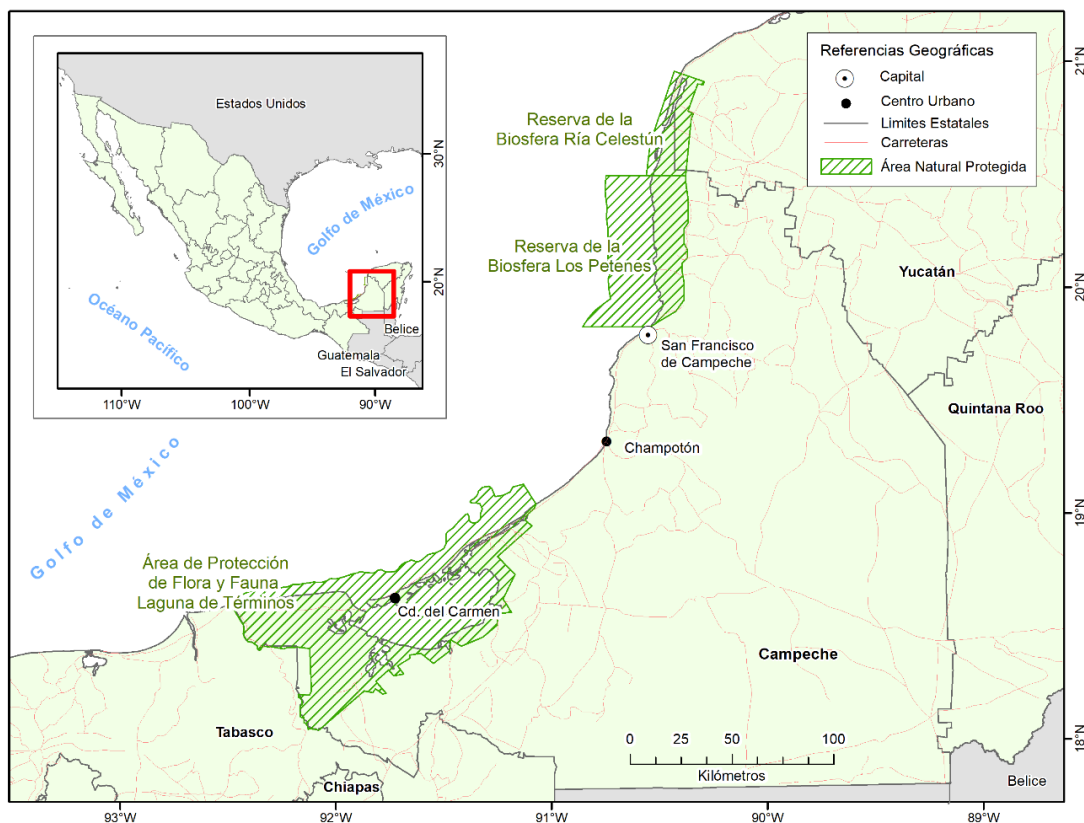
Fuente: elaborado a partir de los datos de la SAGARPA (2018b)

En este panorama nacional, Campeche dispone de 425 km de línea de costa en el golfo de México, dato que lo posiciona en el décimo lugar entre las 17 entidades federativas con costa. Este Estado situado en la península de Yucatán posee un litoral de gran variedad biótica. La principal especie protegida es el manglar que es altamente productivo en servicios ambientales: proporciona hábitats para la flora y la fauna silvestre y acuática, estabiliza el suelo y actúa contra los eventos naturales de gran impacto (SEMARNAT, 1997). Por esta razón, los Estados Unidos Mexicanos decretaron dos ANP de carácter marino-terrestre en Campeche: el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, en 1994, y la Reserva de la Biosfera Los Petenes (1999), y recategorizó y amplió la Zona de Refugio Faunístico Ría Celestún (desde 1979) que pasó a ser Reserva de la Biosfera en el año 2000 (Figura 4). Como se expuso, más de 7 de cada 10 km de la línea de costa están en una ANP.

Las actividades económicas primarias del Estado de Campeche abrazan la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la caza y la pesca. En 2014 todas ellas aportaron al producto interno bruto estatal \$4565 millones de pesos mexicanos (MXN, unos \$341,247 millones de USD²), es decir, el 0,66 % del total (Figura 5). A pesar de este escaso porcentaje, es de resaltar, como se justificará a continuación, que la actividad pesquera es un importante sostén económico en las comunidades costeras.

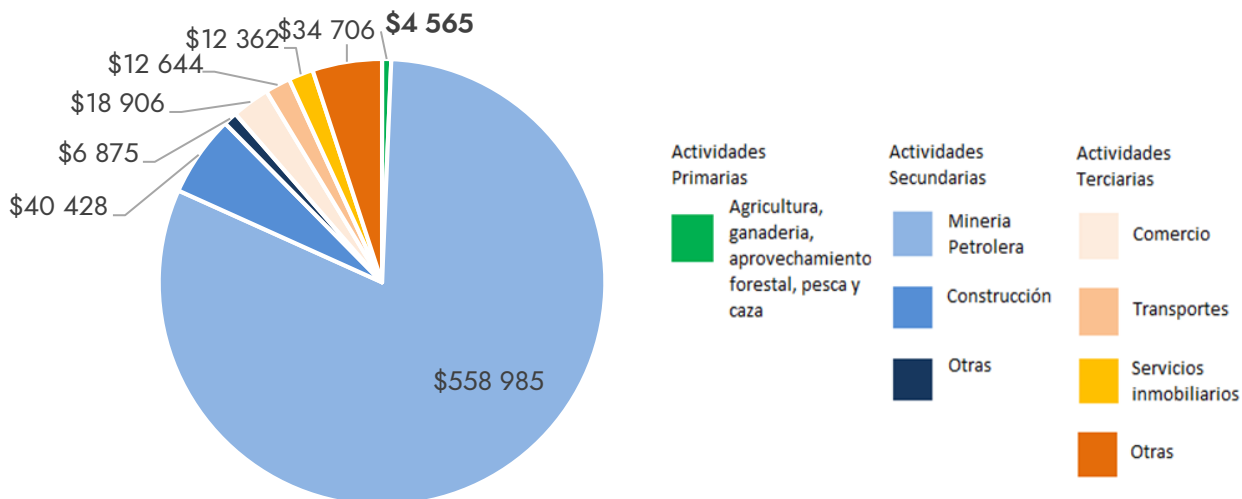
² Tipo de cambio en México. Datos del banco de México en relación al dólar para el año 2014 fue de \$13,3774 MXN: https://www.banamex.com/economia_finanzas/es/divisas_metales/dolar_interbancario.htm

Figura 4. Áreas Naturales Protegidas marino-terrestres del Estado de Campeche (2018)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la CONANP (2017)

Figura 5. Principales actividades económicas según su contribución en el producto interno bruto del Estado de Campeche (2013)



*Millones de MXN\$ a precios de 2013

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INEGI (2014)

Las oficinas de la CONAPESCA se emplazan en las localidades de Isla Arena, San Francisco de Campeche (a partir de ahora S. Fco. de Campeche, es la capital del Estado), Seybaplaya, Champotón, Sabancuy, Isla Aguada, Ciudad del Carmen, Atasta y Palizada; entre todas contabilizan unos 10 000 pescadores ribereños (Tabla 2) y 3156 embarcaciones legales –40 embarcaciones mayores y 3116 menores³– (Tabla 3). Esto significa que poco más del 3 % de la población activa ocupada del Estado se dedica a la pesca de bajura. En este horizonte campechano y por tener una relación particular con Isla Arena, debe incluirse la localidad de Celestún. Mencionado núcleo pertenece al vecino Estado de Yucatán y por tanto, sus pescadores no debieran capturar en las aguas de Campeche. Celestún cuenta con 1670 pescadores que realizan la pesca a pequeña escala en unas 500 embarcaciones; lo que demuestra la importancia de la actividad en aquel municipio fronterizo. Isla Arena y Celestún son las únicas localidades pesqueras de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún (Crespo & Jiménez, 2017).

Los pescadores se organizan legalmente para acceder a los permisos de pesca comercial ribereña –en el Estado de Campeche no se constatan concesiones pesqueras de los recursos de la flora y la fauna acuáticas en aguas de jurisdicción nacional– y también a los programas de fomento y los proyectos productivos o estratégicos impulsados por los distintos gobiernos. Un hecho a tener en consideración es que los permisos de pesca comercial ribereña permiten la actividad en todas las aguas que bañan el Estado de Campeche, independientemente de la oficina de pesca en donde se haya tramitado el documento o del municipio en donde resida el pescador.

Las formas legales en las que los pescadores se constituyen pueden insertarse en el sector privado o social. El primero lo conforman las sociedades anónimas y las personas físicas. Éstas últimas son llamadas popularmente permisionarios, o sea, pescadores con permiso y equipo. El sector social lo componen sociedades cooperativas, de producción rural, de solidaridad social y uniones de pescadores. Existe también el pescador jornalero –adjetivado en el gremio como “libre”– es aquel que no tiene ni permiso ni artes pero que forma parte de un equipo de pesca (normalmente constituido por dos o tres trabajadores según la especie a capturar y las técnicas utilizadas). Todo pescador que emprende la actividad pesquera comercial sin permiso incurre en la ilegalidad. Sin embargo, hay una figura que debe ser resaltada por su peculiaridad, es la del matriculado, *matriculao* o *matriculero*; se da únicamente en Isla Arena y se refiere al pescador que tiene matriculada su embarcación en la capitanía marítima y posee equipo de pesca aunque no dispone de permiso. La autoridad federal, representada en la CONAPESCA, y siguiendo las directrices de la Carta Nacional Pesquera, concede un número limitado de permisos. En un ejercicio de

3 Una embarcación menor es una unidad de pesca que no supera los 10,5 m de longitud de eslora; puede o no disponer de motor fueraborda, así como un sistema de conservación de la captura a base de hielo; su autonomía máxima en el mar es de 3 días (DOF, 2018).

solidaridad gremial, la comunidad de pescadores legales isleños permite pescar al matriculado en las aguas cercanas a la localidad. A los ojos de la administración es un hecho ilegal, pero se desentiende ante el arreglo acordado en el seno de la comunidad. El número de este tipo de pescadores ribereños está alrededor del medio centenar (Crespo & Jiménez, 2017).

Tabla 2. Datos económicos por grupo de población en el Estado de Campeche y Celestún (Estado de Yucatán)

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Población económicamente activa ocupada	Pescadores
Celestún	6810	2648	2633	1670
Isla Arena	754	242	242	568 *
S. Fco. de Campeche	220 389	98 325	95 818	1626
Lerma	8281	3649	3533	484
Seybaplaya	8711	3478	3407	1425
Villa Madero	3954	1564	1539	821
Champotón	30 881	11 959	11 582	1180
Sabancuy	7286	2983	2961	734
Isla Aguada	6204	2541	2450	504
Cdad. del Carmen	169 466	73 255	70 898	970
Atasta	2535	632	537	570
Nuevo Campechito	457	145	118	400 *
Palizada	3089	1249	1197	718
Total Estado de Campeche	822 441	325 786	325 786	11670 **

* La población económicamente activa (INEGI, 2010) es inferior al número de pescadores (CONAPESCA, 2016) porque este dato contabiliza a los temporales que proceden de localidades aledañas del interior y refuerzan algunas campañas (población flotante estacional).

** En total de pescadores no se contabilizan los 20 pescadores de escama dulce de Candelaria e incluye los de Celestún (Estado de Yucatán).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo (INEGI, 2010) y de la CONAPESCA-Campeche (2016)

Los pescadores, independientemente de la forma jurídica en la que se organizan, se aúnan en “frentes comunes” (asociaciones civiles) que tienen como fin proteger y defender al pescador afiliado (la cuota anual se eleva a \$250 MXN, unos \$13,25 USD⁴); por ejemplo, mediante el reparto de un apoyo económico denominado “ayuda al pescador”, el cual es concedido por los

4 Tipo de cambio en México. Datos del banco de México en relación al dólar para el año 2017 fue de \$18,8663 MXN: https://www.banamex.com/economia_finanzas/es/divisas_metales/dolar_interbancario.htm

gobiernos federal y estatal (aportan el 50 % cada uno). También se encargan de otorgar seguridad a la familia del pescador ante cualquier accidente laboral, incluido el fallecimiento, por medio de un seguro de vida. Una de las obligaciones de los frentes comunes es mantener actualizado el padrón de pescadores; no hacerlo o caer en favoritismos por incluir a allegados en él, conduce a tensiones que pueden ocasionar la división y la aparición de un nuevo frente común, por tanto, la fragmentación de la capacidad de acción.

En el Estado de Campeche se observa una íntima relación entre el tamaño de la población total de una comunidad litoral y el peso laboral de la actividad pesquera. Las localidades de Nuevo Campechito, Isla Arena y Atasta son las tres menos pobladas de la zona analizada y prácticamente todos sus habitantes que trabajan se dedican al sector pesquero. En estos núcleos, el número de pescadores registrado por la CONAPESCA-Campeche (2016) es superior a los que el INEGI cuantifica en la población económicamente activa ocupada de 2010. Ello es debido al desfase temporal en la recogida de datos, la distinta metodología empleada y también porque en determinadas temporadas se incorporan pescadores a tiempo parcial que viven en núcleos interiores limítrofes y se desplazan para complementar sus rentas (Tabla 2). En las localidades más pobladas, S. Fco. de Campeche y Ciudad del Carmen, si bien el número absoluto de pescadores es elevado, porcentualmente no llega al 2 % de la población activa ocupada. Es lógico si se atiende que S. Fco. de Campeche es la capital del Estado, la actividad terciaria es de gran peso, y que Ciudad del Carmen destaca por su actividad petrolera.

En general y en cifras absolutas, el sector social predomina en relación al privado en las unidades económicas de pesca ribereña. Por cierto, si bien en los núcleos situados en la laguna de Términos destaca el social, en el resto del Estado sobresale el privado, lo que se debe al número de personas físicas (permisionarios). Las localidades con más unidades económicas son Seybaplaya, S. Fco. de Campeche y Champotón, entre las tres acaparan el 59 % del total. Además, en cada una de ellas, hay una empresa congeladora certificada para la exportación por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), lo que implica la posibilidad de un mayor alcance comercial de los productos del mar. En los dos primeros núcleos, predomina el sector social, mientras que en Champotón es el privado (Tabla 3). Aunque el Estado registra pocas empresas privadas dedicadas a la pesca comercial ribereña, éstas emplean un número destacado de trabajadores.

La producción pesquera promedio del Estado de Campeche entre 2005 y 2014 se elevó a 45 286 ton, posicionándolo en el séptimo lugar del cómputo federal, cuya media era de 53 507 ton. Es de puntualizar que entre el año 2005 y el 2009, su producción anual se mantuvo alrededor de las 40 000 ton, ascendiendo a 50 000 ton desde el año 2010 al 2014.

Tabla 3. Número de unidades económicas de ribera inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (2016) para el Estado de Campeche y Celestún (Yucatán)

Localidad	Sector social*	Personas físicas	Empresas privadas	Unidades Económicas	Embarcaciones
Celestún	18	59	3	80	500
Isla Arena	10	126	0	136	286
S. Fco. de Campeche	191	46	1	238	542
Lerma	—	—	—	—	53
Seybaplaya	256	14	0	270	475
Villa Madero	1	0	0	1	(incluidas en Champotón)
Champotón	22	165	1	188	350
Sabancuy	36	65	3	104	367
Isla Aguada	31	25	2	58	252
Cdad. del Carmen	100	4	1	105	485
Atasta	35	9	0	44	285
Nuevo Campechito	—	—	—	—	200
Palizada	15	19	0	34	359
Total Estado de Campeche	715	532	11	1258	4154**

* Los Organismos del Sector Social de la Economía están reflejados en el artículo 25 de la Constitución Política Mexicana y desarrollados en la Ley de la Economía Social y Solidaria (Valenzuela, 2012). En el caso de la pesca se trata de sociedades cooperativas, sociedades de producción rural, sociedades de solidaridad social y uniones de pescadores.

** En el total de unidades económicas y embarcaciones no se contabilizan los datos de Candelaria (dispone de una cooperativa con 10 embarcaciones) aunque se incluyen los de Celestún (Estado de Yucatán).

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la CONAPESCA-Campeche (2017)

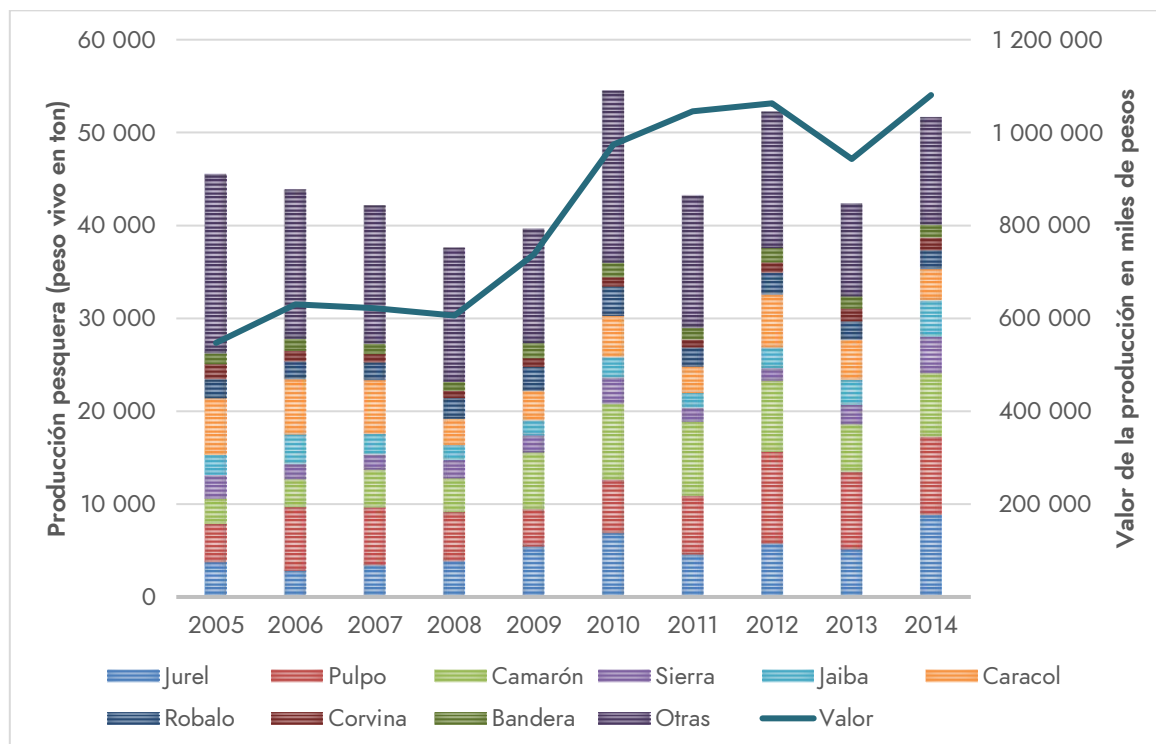
En lo que respecta al promedio del valor de la producción, Campeche descendió, en el período analizado, a la novena posición con \$824 997 200 MXN, es decir \$66 371 456 USD⁵, la media nacional alcanzaba los \$576 529 568 MXN (\$46 382 105 USD) (SAGARPA, 2018). El aumento de la producción a partir del 2010 tuvo su reflejo económico, pasando de los \$60 000 000 y \$80 000 000 MXN entre 2005-2009 a \$100 000 000 MXN en el siguiente lustro (Figura 6).

Las principales especies campechanas por su volumen son el jurel (entre 2013 y 2014 se incrementó un 72 %), el pulpo (únicamente creció un 1 %), el camarón (aumentó un 33 %) y la

5 Tipo de cambio en México. Datos del banco de México en relación al dólar para la serie 2009–2014 fue de \$12,43 MXN: https://www.banamex.com/economia_finanzas/es/divisas_metales/dolar_interbancario.htm

sierra (se acrecentó en un 89 %). De estas especies, el camarón y el pulpo son respectivamente de alto y medio-alto valor económico, les siguen el robalo y el mero.

Figura 6. Serie histórica (2005-2014) de la producción pesquera (ton) y de su valor (miles de MXN) en el Estado de Campeche



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la SAGARPA (2018b)

Los productos del mar siguen distintos procesos de comercialización que marcan su alcance comercial. También influyen el tipo de pescador, el valor de la especie, la ubicación del desembarque, el número de intermediarios o “coyotes” y la presencia de acopiadores-distribuidores. Cuantas más figuras y procesos de transformación del producto intervengan desde la primera venta hasta el consumo, más se encarecerá, como es lógico, el precio final.

La venta local en los muelles del Estado de Campeche se realiza normalmente a pie de playa, más raramente en locales; en este último caso, es más común en aquéllos emplazados en los mercados municipales de abasto. Los flujos comerciales de tipo regional dependen de diferentes medios de transporte según las distancias a recorrer: el terrestre para llegar a los mercados de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Puebla y la Ciudad de México; y el aéreo para alcanzar los mercados turísticos de la península de California. El transporte marítimo en Campeche no alcanza el mercado nacional. Cuando se utiliza el medio aéreo, paradójicamente son los aeropuertos vecinos de Mérida (Estado de Yucatán) y Cancún (Estado de Quintana Roo) a los que se recurren y no a los locales de S. Fco. de Campeche y Ciudad del Carmen.

En la venta internacional, la exportación de pescado fresco se realiza por vía aérea, también desde los aeropuertos de Mérida y Cancún. Por vía marítima, Campeche exporta su producto congelado desde Puerto Progreso (Estado de Yucatán) y Puerto Morelos (Estado de Quintana Roo). Con respecto al aéreo, los destinos más comunes son los asiáticos (Japón, China y Corea) y los mercados estadounidenses de Florida y California. Precisamente en Los Ángeles, los pescados y mariscos campechanos pueden proseguir otros canales de comercialización que les llevan también a los mercados asiáticos. Miami es un importante mercado regional de distribución de pescado en los Estados Unidos. Los mercados de Luisiana y Nueva York adquieren por vía marítima, productos del mar congelados, así como Panamá, aunque por lo general el mercado final es el asiático. La Unión Europea suele abastecerse de pulpo maya fresco y congelado gracias a las conexiones aéreas por Cancún (Campos & Crespo, 2018; Crespo & Jiménez, 2017; Nava, 2018).

La demanda en los mercados internacionales y el inmediato incremento de precios de ciertos productos, fundamentalmente el pulpo, el camarón y el pepino de mar (vedado permanentemente en Campeche pero pescado de forma irregular), y en menor medida la jaiba y el robalo han propiciado tres importantes dinámicas en el sector: la mejora de instalaciones (embarcaciones, congeladoras, tratamiento, transportes, entre otras infraestructuras); más atención en el manejo del producto (aplicaciones de reglamentaciones en materia de inocuidad de los alimentos y control sanitario de los productos); y por último, la inversión de capital extranjero. Todo ello ha favorecido el crecimiento del volumen de producción y de los precios, haciendo de la pesca una actividad atractiva (Campos & Crespo, 2018; Crespo & Jiménez, 2017).

6 Territorialidades pesqueras: una cartografía compleja de tensiones y conflictos

Más allá de la reglamentación y el manejo ordenado del aprovechamiento pesquero que crea la territorialidad de lo legal, en el Estado de Campeche hay otra cara de la moneda: el aumento de las actividades ilegales que han sabido aplicar métodos de evasión de toda norma y control. Estas acciones se relacionan con la práctica de la actividad sin permiso de pesca, la utilización de artes ilegales –también alegales– y la captura de especies que se hallan bajo distintos tipos de veda. Cuando los intereses de estas dos territorialidades se intersecan tienen lugar tensiones territoriales que si no se reajustan conducen al conflicto. Es de anotar que independientemente de las territorialidades desplegadas por la pesca legal e ilegal, la actividad pesquera en su conjunto entra en tensión y a veces en conflicto con otras actividades económicas que desarrollan sus propias estrategias sobre un espacio limitado en el cual operan. Según la información analizada en las noticias periodísticas, las categorías en las que se exponen los dos ejes temáticos –tensión y conflicto–, son ocho: arte, veda, equipo, recurso, pescadores, administración, costos y precios y otras actividades. Justamente, la Tabla 4 muestra sus distribuciones en las localidades analizadas:

cuantas más intersecciones más presencia e intensidad de los colores cálidos; la ausencia de éstas se señala con el color verde. Después, se indican algunas formas en las que los ejes temáticos se manifiestan en la actividad pesquera comercial ribereña. Continúa con un mapa que expresa la estructura territorial de la pesca comercial ribereña del Estado de Campeche con sus diferentes tensiones y conflictos. El presente apartado concluye con la voz de los pescadores, resultado de la aplicación de los cuestionarios semi-estructurados y su posterior análisis.

Tabla 4. Presencia de las tensiones y los conflictos en las localidades pesqueras analizadas según las informaciones periodísticas, 2013–2018

Localidades	Arte	Veda	Equipo	Recurso	Pescadores	Admón.	Costos y precios	Otras actividades
Isla Arena	Con tensiones y conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos
S. Fco. de Campeche	Sólo tensiones	Sólo tensiones	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Sólo tensiones
Lerma	Con tensiones y conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo conflictos	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Con tensiones y conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Con tensiones y conflictos
Seybaplaya	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sólo tensiones	Sólo tensiones
Villa Madero	Sólo conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos
Champotón	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Sólo conflictos
Sabancuy	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sólo tensiones
Isla Aguada	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones
Ciudad del Carmen	Sólo tensiones	Sólo tensiones	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Con tensiones y conflictos	Sólo tensiones	Con tensiones y conflictos
Nuevo Campechito	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones
Atasta	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Con tensiones y conflictos	Con tensiones y conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones
Palizada	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sin tensiones ni conflictos	Sólo tensiones

	Sin tensiones ni conflictos		Sólo conflictos
	Sólo tensiones		Con tensiones y conflictos

Fuente: elaboración propia a partir de la prensa consultada (Anexo II)

- **Arte.** Se fundamenta en las tensiones y los conflictos territoriales generados por el uso de técnicas y artes de gran eficacia no permitidos o no reglamentados; sobresalen: el buceo con apoyo de la compresora utilizando además la fisga, el arpón o el gancho; las redes con luz de malla inferior al permitido; el chinchorro playero; los botes de plástico pintados de negro y atados a un cordel en forma de línea para la captura del pulpo (Figura 7.1). De igual forma, es menester apuntar la creación de arrecifes artificiales no autorizados utilizando todo tipo de materiales, desde ramas de manglar hasta artefactos de hierro y neumáticos de caucho con objeto de facilitar la reproducción de los recursos pesqueros y que éstos se sitúen más cerca de la línea de costa (Figura 7.2). Los pequeños vertederos de neumáticos listos para convertirse en arrecifes se encuentran fácilmente a lo largo de la costa

campechana (Figura 7.3). También es común la bovedilla hueca georreferenciada: una vez arrojada al mar, la hembra del pulpo la utiliza para enhuevar (Figura 7.4). Las tensiones se vinculan a los operativos preventivos de vigilancia y supervisión de artes que se anuncian y a la acción legisladora del Congreso de Campeche cada vez que aumenta las sanciones por la utilización de los artes ilegales. Las conflictividades se generan al confiscar la autoridad competente los artes ilegales y las diferentes respuestas violentas de los pescadores furtivos en su afán por recuperarlos. Es de considerar, los daños al ambiente, aún no evaluados, por la introducción de toneladas de materiales en el mar.

Figura 7. Artes de pesca ilegales y legales

Figura 7.1. Líneas de botes de plástico en los alrededores del muelle de Villa Madero



Figura 7.2. Taller de arrecifes artificiales (hierro y neumático) en Champotón



Figura 7.3. Neumáticos en los alrededores de Costa Blanca (Seybaplaya)



Figura 7.4. Bovedillas en el muelle de Villa Madero



Fuente: fotografías realizadas durante el trabajo de campo (abril y octubre de 2017)

- **Veda.** El tiempo es otra magnitud que sirve para regular la actividad pesquera: la veda se convierte en el momento en el que se impide pescar (Tabla 5). Se constatan vedas de tipo permanente, como la que atañe desde el año 2012, a todas las especies de pepino de mar en las aguas de Campeche (DOF, 2012). Otras temporales, como la del cazón que se aplica cada año en los meses de mayo y junio; el pulpo se veda desde el 16 de diciembre

hasta el 31 de julio; el camarón siete barbas tiene veda del 1º de mayo al 30 de septiembre. No todas las especies que se capturan disponen de veda, las llamadas “de corrida”, como pargo, el jurel, la lisa, la bandera... pueden pescarse durante todo el año. La categoría veda no registra conflictos aunque sí tensiones como las expresadas en los continuos llamamientos de la autoridad explicando las sanciones a las que el pescador se expone si las viola (acción disuasoria). También se manifiestan por medio de las protestas de los pescadores debido al establecimiento de vedas que no creen ajustadas a la realidad de la especie. La veda, por tanto, es un ente regulatorio que sigue configurando las dos territorialidades de la actividad pesquera comercial ribereña.

- **Equipo.** Esta categoría se refiere a motores y embarcaciones. Algunas ANP prohíben en sus programas de manejo el uso de motores de cierta potencia. En otras ocasiones, los planes de manejo pesquero indican el máximo caballaje del motor para la captura de una especie comercial. Así ocurre con la pesca del camarón siete barbas en la laguna de Términos: desde el 14 de noviembre del año 1997 está permitida su captura en embarcaciones menores equipadas con motor fueraborda de hasta de 75 hp y una sola red (DOF, 2014). Las embarcaciones menores son el medio esencial para practicar la pesca de bajura, normalmente tienen un máximo de tripulación de tres pescadores: superar el número establecido en el permiso contraviene la ley. Las tensiones en este apartado se expresan vía denuncia pública de los motores y las lanchas no registrados que operan sin permiso; embarcaciones clonadas, es decir con el mismo nombre y copia de un permiso y que se niegan a pasar las revisiones. Los conflictos incluyen el robo de embarcaciones y/o motores ya sea a pie de playa o en alta mar. Igualmente el daño a los equipos como su quema integra el abanico de conflictos entre pescadores legales e ilegales.
- **Recurso.** El origen (legal o no) del recurso establece otra forma de externalizar las territorialidades de la pesca comercial ribereña. Un recurso en situación ilegal es aquel que no se encuentra declarado, es capturado irregularmente (sin permiso, sin talla adecuada, en tiempo de veda, entre otros) o no cuenta con los documentos oficiales que justifiquen su legalidad. Las tensiones se publican en la prensa mediante las declaraciones de los pescadores legales que temen el agotamiento de los recursos por sobreexplotación. Ésta la relacionan con la pesca furtiva que es llamada por ellos mismos como “depredación”. Las noticias también se hacen eco de la presión que sufren los pescadores ilegales por mafias extranjeras, normalmente asiáticas, para la obtención de pepino de mar. Las tensiones sobre el recurso son abundantes por lo que no es de extrañar que se creara, el 25 de febrero de 2016, el Comité Interinstitucional de Inspección y Combate a la Depredación

(COINPESCAM). Los conflictos se manifiestan por medio de decomisos de los recursos que no demuestran su procedencia legal. Este tipo de conflictividad es de las más abundantes.

Tabla 5. Calendario de vedas y capturas por especie

Especie	Meses del año											
	E	F	M	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D
	Escama											
Curvina golfina	NOM-063-PESC-2005 VEDA DE ACUERDO A LA TALLA DE LA ESPECIE											
Huachinango												
Mero		→										
Pargo												
Sierra golfina o Peto												
Róbalo prieto												
Jurel												
Trucha												
Lisa												
Chopa												
Bandera												
Chocomite o Robalo blanco												
Bobo												
Mojarra tilapia												
	Moluscos											
Almeja	→											→
Pulpo	→											→
Caracol	NOM-013-PESC-1994 VEDA DE ACUERDO A LA TALLA DE LA ESPECIE											
	Crustáceos											
Camarón siete barbas					→							
Camarón blanco						→						
Camarón rosado						→						
Jaiba	NOM-039-PESC-2003 VEDA DE ACUERDO A LA TALLA DE LA ESPECIE											
	Otras especies											
Cazón					→							
Pejelagarto												
Veda												
Época de pesca												
Período de veda →	Período de pesca ■											

Fuente: modificado de Campos Flores (2017)

- **Pescadores.** Como es evidente, la apropiación de los recursos pesqueros los lleva a cabo el pescador, este ejercicio es la expresión más básica de la territorialidad. Como se está demostrando, existen limitaciones en este acto normalizado en la legislación. Así un pescador legal es aquel que cumple con lo reglamentado. Por lo que paralelamente se manifiesta un territorio que puede ser apropiado desde fuera del marco legal, es ahí donde actúa el pescador furtivo, el cual emplea una nueva forma de apropiación de los recursos que entra en tensión o en conflicto con aquella demarcada por la ley. Las tensiones en esta categoría se revelan a través del desacuerdo con la competencia desleal y las denuncias de los pescadores legales. Los conflictos incluyen enfrentamientos directos, venganzas y persecuciones por parte de los pescadores ilegales cuando han sido denunciados. Además, se da el caso de pescadores que expulsan a los foráneos aunque éstos tengan derecho a pescar en aguas que han sido apropiadas tradicionalmente por los pescadores locales.
- **Administración.** El conjunto de instituciones que representa a los poderes públicos y que tiene como objeto fortalecer la territorialidad de la legalidad haciendo valer la normatividad, como por ejemplo: el control del esfuerzo pesquero; la aplicación de las vedas; la vigilancia de los artes empleados; la determinación de las tallas y cuotas para cada especie comercial; la definición de los programas de fomento y los proyectos productivos; en definitiva, la defensa de la legalidad. Sin embargo, no todos los pescadores están de acuerdo con la legislación vigente o con parte de ella y acusan a las instituciones de inflexibles. Así se inician acciones que tensionan la relación entre la administración y el gremio. Los pescadores denuncian vedas a destiempo, demandan nuevos permisos de pesca, piden mejoras en la distribución de los apoyos económicos (señalan que éstos sólo se entregan a permisionarios y no a los pescadores jornaleros) y solicitan pensiones en el sector para los pescadores veteranos. De la misma manera, exigen estudios de la calidad del agua por la presencia de la minería petrolera y de otras actividades económicas (cementera y agrícola). Cuando la negociación no es posible, se pasa a otra fase: la del conflicto. Los pescadores normalmente bloquean vías de comunicación.
- **Costos y precios.** Las tensiones son el resultado de los bajos precios, el aumento de los costos de producción (fundamentalmente la gasolina) y la participación de múltiples intermediarios en los canales de comercialización. El incremento del valor de los productos del mar ha impedido probablemente que en esta categoría se hayan manifestado conflictividades.
- **Otras actividades económicas.** Las tensiones y los conflictos se producen hacia el exterior de la pesca a pequeña escala, ya sea legal o ilegal, en la competición territorial con otras actividades económicas que despliegan sus propias territorialidades. La actividad minera petrolera (presente prácticamente en todo el Estado), la agricultura de nuevas plantaciones

como la de palma africana (en la laguna de Atasta) y la urbanización de zonas litorales (en S. Fco. de Campeche) son las que afloran en las noticias de prensa. Las tensiones entre la actividad pesquera y la petrolera se manifiestan con la denuncia de los pescadores que se sienten perjudicados por la zona de seguridad de las plataformas que les obliga a desplazar sus actividades al menos a 500 m de estas; la rotura de redes por los barcos petroleros; la contaminación de aguas por derrame y sus consecuencias en la fauna; la construcción en el puerto de Seybaplaya de un muelle en espigón de poco más de cuatro km de viaducto con un único paso para embarcaciones de pesca ribereña lo suficientemente estrecho para impedir adecuadamente el flujo de lanchas en tiempos de gran actividad (*exempli gratia*, durante la pesca del pulpo) lo que conduce a un incremento del gasto de gasolina y del tiempo para arribar al muelle. Otras actividades como el narcotráfico, que utiliza la zona como ruta de traslado también genera conflictividades, los pescadores sufren asaltos y robos a mano armada y con violencia por parte de los piratas, despojándolos de los medios para emprender el retorno a tierra (motores, gasolina, GPS, teléfonos móviles).

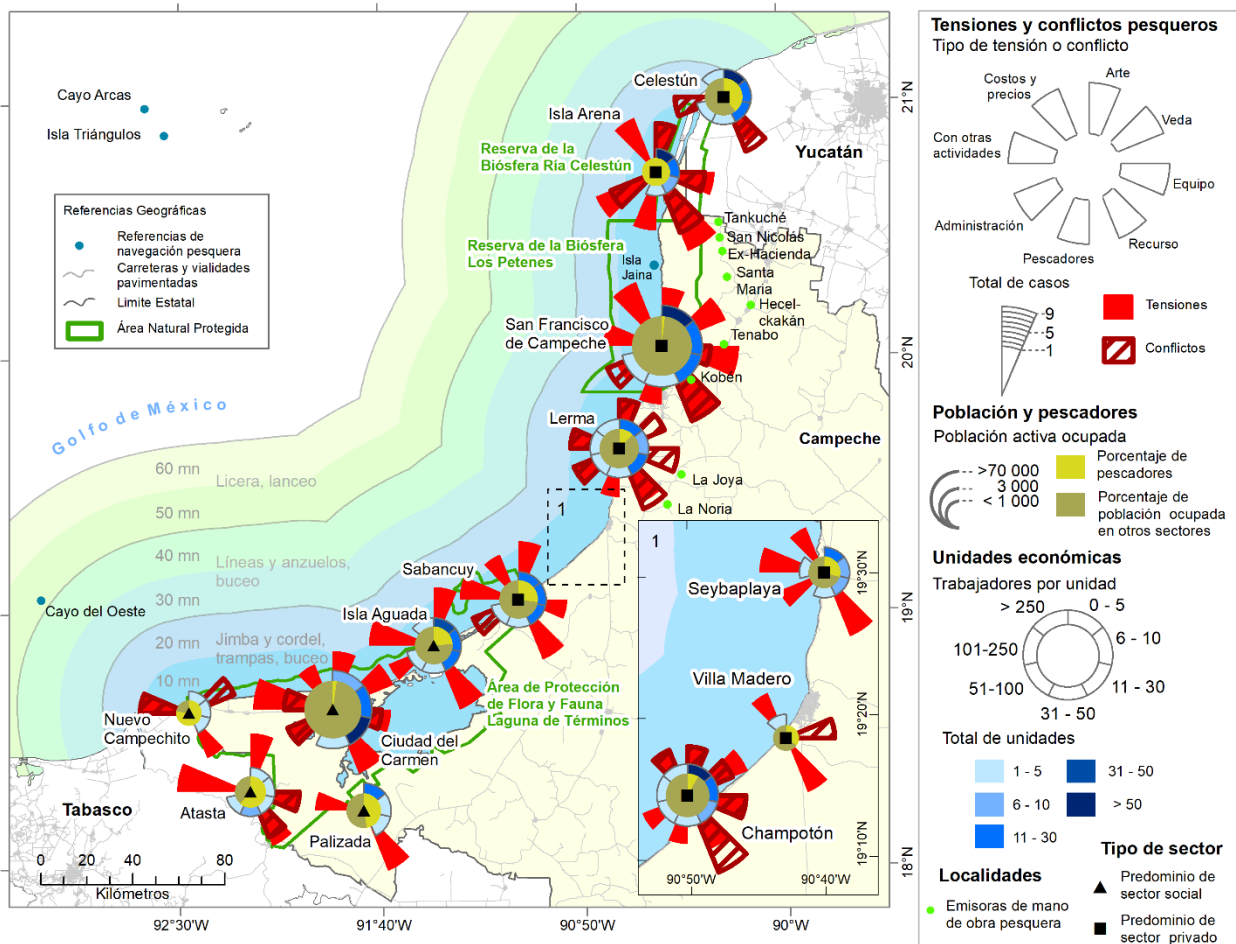
Especialmente significativa es la Figura 8, la cual representa cartográficamente la distribución de las tensiones y los conflictos por localidades; asimismo, recoge información sobre la estructura territorial de la actividad pesquera comercial en el Estado de Campeche como: la relación entre el número de pescadores y la población ocupada; el alcance pesquero y su correspondencia con los artes utilizados; la cantidad de unidades económicas pesqueras y el número de trabajadores empleados; las localidades del interior y cercanas a los puertos de abrigo que emiten mano de obra en los períodos de pesca de especies de medio y alto valor económico; y el predominio del sector social o privado en el cómputo de las unidades económicas pesqueras. Justamente, en la laguna de Términos prevalece el sector social en la pesca de bajura, mientras que en el resto del Estado, debido a la abundancia de permisionarios, el sector privado es el preponderante.

Con objeto de complementar y reforzar la información obtenida del análisis de las noticias periodísticas, se muestra la voz de los pescadores. Lo que permite fortalecer el análisis y la comprensión del tema de estudio.

Tal y como se expuso, los permisos de pesca comercial son otorgados por la administración competente y pueden ser utilizados en cualquier lugar del Estado de Campeche. Esto es importante para entender el caso de Isla Arena, localidad defensora de lo que consideran sus territorios y recursos y que siente como amenaza la llegada de barcos pesqueros ribereños de otros muelles del Estado –Champotón, Villa Madero, Seybaplaya y S. Fco. de Campeche– (Crespo & Jiménez, 2017). Algunos grupos de pescadores isleños se han dirigido a la CONAPESCA solicitando la exclusividad de los recursos pesqueros existentes a unas 10 mn del pueblo. Estas tensiones territoriales han degenerado en situaciones de conflicto con la administración. Otra situación

causante de tensiones y conflictos en la zona, la generan los pescadores de Celestún, localidad a escasos 10 km por línea de costa pero perteneciente al Estado de Yucatán: algunos pescadores celestuneros penetran continuamente en las aguas adyacentes a Isla Arena contraviniendo la legalidad.

Figura 8. Representación de las tensiones y conflictividades en torno a la actividad pesquera según las noticias de prensa 2013–2018



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del trabajo de campo

En el centro y sur del Estado de Campeche, Petróleos Mexicanos (Pemex) emprende sus actividades: prohíbe toda pesca alrededor de sus plataformas petrolíferas. Estas zonas actúan involuntariamente como reservas de pesca, pero a merced de cualquier fuga petroquímica (Campos & Crespo, 2018). En la memoria de los pescadores de más de 50 años sigue vigente el recuerdo del desastre del pozo exploratorio de petróleo "Ixtoc I" de 1979 que derramó durante diez meses unos 30 000 barriles diarios de crudo, alrededor de 475 000 t (Beltrán et al., 2005). Un pescador de 70 años comenta: "PEMEX con sus continuos derrames y sus formas de explotación por medio de actividades sísmicas ha dado en la torre al sector, lo peor fue el ostión, el

Ixtoc terminó con él. El petróleo para los pescadores es una maldición” (12/04/2017. Cuestionario [a partir de ahora Q] -06-JMCG. Muelle Camino Real, S. Fco. de Campeche). Otro pescador de 55 años añade: “El Ixtoc trajo la crisis a la pesca y luego la urbanización del malecón acabó con los criaderos de camarón” (12/04/2017. Q-07-JMCG. Muelle 7 de agosto, S. Fco. de Campeche). Este último apunta a otro momento difícil de la historia reciente de la actividad pesquera en la localidad de S. Fco. de Campeche: la construcción de lo que hoy es el paseo marítimo de la capital del Estado, con una longitud de 3,4 km. Fue inaugurado el 10 de agosto de 2000. Al ganarse tierras al mar se perdieron zonas querenciosas del camarón ribereño.

En relación a los problemas actuales de la pesca, la depredación es el hecho más apuntado en S. Fco. de Campeche, unas veces por la acción ilegal de la pesca por buceo, totalmente prohibido: “El buceo lo destroza todo, el cangrejo, el pulpo enhuevado... y así en temporada ya no hay” (pescador de 78 años; 12/04/2017. Q-01-AJP-Muelle 7 de agosto); otras por el incumplimiento de las vedas: “La pesca se está acabando. La depredación de los buzos, la pesca en tiempos de veda es continua (...)” (12/04/2017. Q-07-JMCG. Muelle 7 de agosto). No puede dejarse en el tintero la utilización de medios y artes ilegales como la compresora o alegales como la línea de pvc pintadas de color oscuro. A este respecto, un pescador se queja describiendo la tensión y su correspondiente conflicto: “Llegan de Seybaplaya, Champotón... y ya no hay pescado porque usan malla chica. Tenemos pleito con algunos pescadores, nos han quemado las redes pero están ahí, la autoridad no hace nada” (11/04/2017. Q-02-AJP. Muelle 7 de agosto). Otro pescador apunta: “Con la contaminación no tenemos futuro y además PEMEX va a abrir un pozo [...]; también están los depredadores y los robos en alta mar donde ya hubo muertes de pescadores” (14/04/2017. Q-02-AJP. Muelle de pescadores de Lerma). Para algunos pescadores ciertos conflictos son continuos y por doquier: “La depredación, ya acabó con el pepino de mar” (pescador de 60 años, 11/04/2017. Q-03-JDNM. Muelle 7 de agosto, S. Fco. de Campeche); “Los depredadores acaban con la fauna marina, y los pozos también acaban con la fauna” (11/04/2017. Q-04-JDNM. Muelle 7 de agosto, S. Fco. de Campeche).

Según los pescadores del municipio de S. Fco. de Campeche, la viabilidad de la pesca también está ensombrecida por el aumento de la inversión que deben hacer para salir a faenar. Para tal efecto, un pescador de 64 años explica: “Los insumos son muy caros y SEPESCA [Secretaría de Pesca del Estado de Campeche] da poco apoyo. Las pesquerías están cada vez más lejos de la orilla” (11/04/2017. Q-02-JDNM. Muelle Camino Real). Otro agrega: “Cada día es más difícil pescar, hay que ir más lejos. Hemos pasado de gastar 20 litros en 1990 a 100 litros hoy” (14/04/2017. Q-11-JDNM. Muelle de la Policía, S. Fco. de Campeche). Es evidente que Campeche es uno de los municipios donde las intersecciones de las diferentes territorialidades causan un gran número y variedad de tensiones y conflictos.

Prácticamente en el centro del Estado de Campeche se localiza el municipio de Champotón que acoge las localidades de Seybaplaya, Villa Madero, Ciudad Sol y Champotón. Para los pescadores de Campeche, la cuna de la depredación en el Estado se sitúa justamente en aquel municipio vecino. Igual opinión tienen los de Isla Arena, aunque la extienden también a los muelles 7 de agosto y de la Policía, ambos en la ciudad de S. Fco. de Campeche. Mientras tanto, para los pescadores de las localidades de Champotón las tensiones y los conflictos territoriales provienen de Pemex, de los pescadores ilegales (denominados depredadores) y del aumento constante de los costos que trae consigo una jornada de pesca (gasolina y hielo fundamentalmente). Los pescadores de aquellas localidades se quejan: “los barcos y las plataformas que a veces nos rompen las redes. Y los buzos que tiran ramas, bovedillas y llantas y se enredan las redes” (14/10/2017. Q-03-JDNM. Muelle de Boca del Río, Champotón).

Una de las formas más comunes en que operan los pescadores ilegales es transportándose en embarcaciones que en la zona de Champotón se conocen como “lanchas-taxi”; también se observa ese fenómeno frente a las costas de S. Fco. de Campeche (Figura 9): las embarcaciones trasladan a grupos de personas en número superior a las cantidades permitidas por la ley. Al respecto, la Secretaría de Gobernación reformó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (DOF, 2017, p. 2), su artículo 2 señala:

cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como meta o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionados por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.

En el mismo sentido, una de las autoridades de pesca entrevistadas señaló que esta reforma era necesaria para respaldar su acción en contra de la delincuencia organizada porque en Campeche existen redes ilegales que extraen pepino de mar para comercializarlo en los mercados asiáticos a altos precios, igualando en peligrosidad a los grupos que se dedican al tráfico de drogas.

Durante la investigación se pudo constatar que, por lo general, los pescadores asalariados o jornaleros obtienen bajos ingresos y a veces, ninguno. Un pescador propone “que existan programas en tiempo de escasez y que lleguen a los pescadores” (pescador 52 años, 11/04/2017. Q-04-AJP. S. Fco. de Campeche) se trata de una opinión generalizada entre los jornaleros, porque los apoyos gubernamentales llegan tan solo a los que poseen el permiso y no a los asalariados. Varios pescadores jornaleros agregan que “no hay ayudas” (pescador 26 años, 16/03/2016. Q-09-JMCG. Isla Aguada), “poco salario y falta de ayuda del gobierno” (bodeguero 58 años. 18/03/2016. Q-05-GCP. Sabancuy), “falta de apoyo a los verdaderos pescadores” (pescador 44 años, 10/10/2017. Q-07-JMCG. Villa Madero), “los trabajadores no tienen buenas ganancias, no hay prestaciones” (pescador 40 años, 13/04/2017. Q-01-AJP.

Muelle San Román, S. Fco. de Campeche), el mismo pescador propone “que el dueño [del permiso] se haga responsable del trabajador y no únicamente del producto y la embarcación. Ha habido varias muertes y la familia queda desprotegida”; en general el sector reclama “mayor cercanía del gobierno con los pescadores” (pescador 52 años, 16/03/2016. Q-01-GCP. Isla Aguada). Las entrevistas denotan que el pescador se siente mal pagado: “hay muchos intermediarios” (pescador 52 años, 16/03/2016. Q-01-GCP. Isla Aguada); “nosotros sólo pescamos, no sabemos vender [...] ‘los coyotes’ se aprovechan de eso” (pescador 51 años, 14/03/2016. Q-08-JMCG. Ciudad del Carmen) y plantean la construcción de un “centro de acopio con precios fijos” (pescador 54 años 13/04/2017. Q-03-AJP. Puerto de la Policía, S. Fco. de Campeche).

Figura 9. Lancha-taxi con pescadores ilegales en la localidad de Champotón



Fuente: fotografía realizada durante el trabajo de campo (octubre de 2017)

El sector pesquero en Campeche considera que existen vías para solucionar los conflictos y tensiones: entre otras aportaciones indican “prohibir que los buzos sigan depredando” (presidente de cooperativa 56 años, 28/09/2016. Q-02-GCP. Palizada) porque “los buzos saquean todo el año” (pescador 34 años, 13/10/2017. Q-010-JMCG. Ciudad del Sol, Champotón). También refieren que las autoridades deben tener mayor actividad, entre otras acciones “que el gobierno tome en serio sus propias normas” (pescador 55 años, 12/04/2017. Q-07-JMCG. Muelle 7 de Agosto, S. Fco. de Campeche) “que las autoridades tomen en serio su trabajo” (pescador 23 años, 16/03/2016. Q-07-GCP. Isla Aguada) y que la “vigilancia sea más efectiva” (pescador 58 años, 13/04/2017. Q-09-JMCG. Muelle San Román, S. Fco. de Campeche). Asimismo plantean que la administración realice actividades para “decomisar equipo como compresoras” (pescador

27 años, 10/10/2017. Q-08-JMCG. Villa Madero, Champotón), “controlar el número de pescadores y lanchas” (pescador 45 años 16/03/2016. Q-10-GCP. Isla Aguada) y “que los pescadores tengan conciencia de no trabajar productos en veda” (pescador 54 años, 11/04/2017. Q-02-AJP. Muelle de la Cruz Roja, S. Fco. de Campeche).

El aumento del precio de los combustibles ha propiciado tensiones y respuestas imaginativas, como la vuelta a la vela, sobre todo entre los pescadores de mayor edad pues éstos aún saben “leer” las brisas (Figura 10). Uno de los conflictos más comunes en el enfrentamiento entre pescadores legales e ilegales es la quema o robos de embarcaciones, artes y equipos. Saltarse las vedas, utilizar equipos fuera de norma forman parte de las tensiones más habituales en el sector pesquero ribereño sin olvidar la disminución de los recursos.

Figura 10. Las velas comienzan a verse de nuevo en las costas del Estado de Campeche por el incremento del precio del combustible



Fuente: fotografía realizada durante el trabajo de campo (abril de 2017)

8 Discusión de resultados y consideraciones finales: aportes para el estudio de las tensiones y los conflictos socio-ambientales en la pesca a pequeña escala

La contaminación de los océanos y la adecuada gestión de los recursos naturales marinos —entre ellos los pesqueros— siguen siendo preocupaciones para las organizaciones internacionales desde hace más de medio siglo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible atiende entre sus

objetivos —concretamente el 14— los ecosistemas marinos. El 14.4 manifiesta explícitamente la necesidad de acabar para el año 2020 con “[...] la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico [...]” (CEPAL, 2018, p. 64) y el 14.9 apuesta por “facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados” (CEPAL, 2018, p. 64). Estas metas provenientes de las Naciones Unidas, se sitúan en un camino repleto de complejidades y de respuestas múltiples que se complican aún más por los contextos políticos, económicos y sociales que envuelven a los países en desarrollo y menos adelantados. Algunas respuestas son los conflictos socio-ambientales, donde tienen cabida los vinculados a la actividad pesquera ribereña.

Los pescadores a pequeña escala despliegan diversas territorialidades y enfrentan desafíos heterogéneos: desde los locales, marcados por la naturaleza de las relaciones socioeconómicas y culturales, hasta los globales, impuestos por la dinámica de los mercados internacionales (León & Gómez, 2004). Ya en 2006, el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF por sus siglas en inglés) daba la señal de alerta al afirmar que “los países del sur, pescan más, pero consumen menos” (Avendaño, 2006, p. 9); y el último número de *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura* aseveró que “el fortalecimiento de la demanda y los precios más elevados incrementaron el valor de las exportaciones mundiales de pescado en 2017 a \$152 000 millones de USD, de las que un 54 % procedía de países en desarrollo” (FAO, 2018, p. VII).

En Latinoamérica, las poblaciones costeras con ciertos grados de pobreza y marginación han encontrado en la pesca una forma de vida durante varias generaciones. En este sentido, los antropólogos Skewes, Álvarez y Navarro (2012), Saavedra (2013) y Álvarez, Gajardo y Ther (2016), analizan en la región de Los Lagos (sur de Chile) la potente industria salmonera y cómo ésta, aliada con la administración, ha desplazado a los pescadores artesanales quienes desde antaño y bajo criterios socioculturales, habían estado accediendo a los recursos pesqueros. Escenario parecido ocurre en Perú entre la pesca industrial de la anchoveta y la artesanal (Aquiye & Ortiz, 2017). El geógrafo estadounidense Fahrenbruch (2017 y 2018) dispone de investigaciones que tratan cómo la industria pesquera de la medusa en la costa nicaragüense misquita ha seguido modelos económicos *extractivistas* impulsados por los mercados internacionales y los objetivos de desarrollo nacional aunque desvinculándose de los derechos de las comunidades locales que carecen de herramientas para rastrear los recursos que salen de sus territorios y además, desconocen si lo que perciben por su actividad es justo.

Otro caballo de batalla es la competencia y la compatibilidad territorial entre la pesca a pequeña escala y otras actividades económicas. Las controversias, las tensiones y los conflictos son consecuencia de una superposición de actividades sin planificación ni gestión territorial adecuada: las poblaciones de pesca tradicional de Coquimbo (norte chileno) están seriamente amenazadas

por la construcción de centrales termoeléctricas de carbón (Cárcamo et al., 2011). En el golfo de Fonseca (Honduras, Nicaragua y El Salvador), zona tan empobrecida como poblada, la potente industria acuícola del camarón está recibiendo de los pescadores artesanales desplazados, respuestas repletas de tensiones y conflictos (Mestre et al., 2015). Entre los pescadores de Pantanal (Mato Grosso do Sul, Brasil), el turismo se siente como un factor perturbador (afluencia de visitantes e incremento sobremano de la contaminación acústica), además la pesca deportiva ha traído fricciones espaciales con la artesanal (Zucco & Tomás, 2004). También en el Parque Nacional Bahía de Loreto (Baja California Sur, México) pues la comercial ribereña no tiene acceso a determinadas especies haliéuticas destinadas exclusivamente a la pesca deportiva y que son demandadas por el turista norteamericano (Crespo & Rivera, 2017). Los pescadores de las aguas bajas del río Sinu (Colombia) tienen cada vez más dificultades de acceso a los recursos por la competición entre la industria energética hidroeléctrica (Represa URRÁ) y los grandes propietarios de predios destinados a la ganadería extensiva y la agricultura comercial (Sepúlveda, 2015).

Para la comprensión de las conflictividades en la pesca a escala local, las técnicas cualitativas son cada vez más habituales en las Ciencias Sociales (Salazar, 2013; Fernández, 2013; Amato 2014). Probablemente la publicación más importante que ha manejado estas herramientas sea la obra colectiva coordinada por Alcalá (2011). Desde el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero de Mar del Plata (Argentina), se apunta que la pesca ribereña es una actividad que aglutina a trabajadores informales —situación similar a la del caso estudiado— y señala la importancia de realizar estudios e investigaciones interdisciplinarias donde participe el Estado, las organizaciones de pescadores y las comunidades asentadas en las costas, para que definan las formas en que la administración debe intervenir: declaración de áreas de uso exclusivo; desarrollo y fomento de organizaciones cooperativas; autorización de incentivos económicos; y realización de programas de capacitación (Perrotta et al., 2007). Un buen ejemplo de ordenamiento pesquero exitoso y que tuvo bases metodológicas participativas, fue el llevado a cabo al norte del departamento de Chocó (Colombia). Este condujo a la constitución de una Zona Exclusiva de Pesca Artesanal y una Zona Especial de Manejo Pesquero que han frenado las prácticas ilegales y las fricciones territoriales ocasionadas por los grupos foráneos que no respetaban las reglamentaciones (Gutiérrez et al., 2014).

En este universo científico social se inserta la investigación geográfica sobre la actividad pesquera comercial ribereña en el Estado de Campeche. Se trataron de comprender las tensiones y los conflictos relacionados con el acceso a los recursos pesqueros, las actividades económicas que convergen en competencia con el mismo espacio y las que devienen de la gestión y el ordenamiento que las autoridades realizan, observando que también los costos de producción y los precios de venta son detonadores de tensiones. Para las localidades costeras, pescar es fuente de empleo y quienes operan legalmente con razón defienden su derecho al trabajo y que éste se

realice bajo condiciones óptimas, el problema es que las ilegalidades y las alegalidades, más dinámicas en su expresión territorial, dificultan la senda hacia el cumplimiento de la normatividad. Las territorialidades o espacios socialmente construidos a partir de la actividad pesquera en Campeche, como en otros territorios latinoamericanos, pasan de una interacción con bajos niveles de tensión a otros elevados que transitan a los conflictos, independientemente de que sus dinámicos contribuyan a que el lugar se redefina continuamente. Todo ello complejiza cualquier intervención en la pesca.

La investigación demuestra las enormes posibilidades de la geografía para comprender la dimensión territorial de una actividad económica e intervenir en la búsqueda de soluciones comprometidas con la sociedad y el ambiente. Este trabajo aporta una doble originalidad: la utilización de fuentes periodísticas y su triangulación con otras de tipo cualitativo y cuantitativo, sin descuidar su expresión cartográfica; además, el corpus fotográfico refuerza el discurso geográfico. También ha dejado patente que al contrario de otras Ciencias Sociales como la Antropología, las investigaciones geográficas que tratan los conflictos socio-ambientales concernientes a la actividad pesquera son escasas, reflejo de las oportunidades que la geografía tiene en la pesca.

Agradecimientos: a nuestra amiga e incansable investigadora la doctora María Francisca Altántida Coll-Hurtado por haber dedicado toda su vida a la Geografía. Sirvan estas líneas también para mostrar nuestra gratitud a Annie Gaborit por sus siempre acertadas sugerencias; a la becaria del proyecto, Giselle Jazmín Campos Flores quien participó activamente en el trabajo de campo; a las personas del sector pesquero comercial ribereño del Estado de Campeche por su generosidad con la investigación; y al trabajo anónimo de los evaluadores. Investigación realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT. Clave IA300716. Organización del sector pesquero comercial ribereño en las áreas naturales protegidas del estado de Campeche.

Declaración responsable: Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. José Manuel Crespo Guerrero diseñó la metodología y se encargó de la redacción de la introducción, el marco conceptual, materiales y métodos. Araceli Jiménez Pelcastre se responsabilizó del título dedicado al marco normativo e instrumentos de gestión. Los dos primeros autores concretaron los apartados correspondientes a la estructura territorial, las territorialidades, la discusión de resultados y las consideraciones finales. Joaquín Daniel Nava Martínez diseñó el cuerpo cartográfico y realizó la búsqueda de artículos periodísticos. Los tres autores participaron en el trabajo de campo y en el de gabinete concretando y conciliando el contenido así como su expresión.

Bibliografía

Alcalá, G. (2011). *Pescadores en América Latina y el Caribe: Espacio, población, producción y política*. México: Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Álvarez C., Gajardo C., & Ther F. (2016). Actores y conflictos territoriales en una figura de administración pública de la pesca artesanal: El caso de la zona contigua en las regiones de Los Lagos y de Aysén, sur de Chile. *Magallania (Punta Arenas)*, 44(1), 131–147. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442016000100008>

Amato, B. (2014). Conflictos socioambientales. Una experiencia de gestión comunitaria de recursos naturales. *Cuadernos de Antropología*, 0(11), 57–68. Retrieved from <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cuan/article/view/3153>

Aquije, H., & Ortiz, L. (2017). *Relación de la pesca industrial de anchoveta con la pesca artesanal: evidencia del caso peruano* (MA Thesis in Economy, Universidad de Piura, Peru). Retrieved from https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3110/ECO-L_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arreguín, F. (2018, November 21). *Pesquería artesanal*. In Primer Foro de Sustentabilidad Pesquera (Conference). Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Mazatlán, Mexico.

Avendaño, P. (2006). *La pesca artesanal en la discusión de la Soberanía Alimentaria*. WFF (FMPTM). Retrieved from http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0521/LaPescaArtesaaAlimentaria_1_.pdf

Beltrán, J., Villasol, A., Botello, A. V., & Palacios, F. (2005). Condición Actual del Ambiente Marino-Costero de la Región del Gran Caribe. In A. V. Botello, J. Rendón von Osten, G. Gold-Bouchot & C. Agraz-Hernández (Ed.), *Golfo de México. Contaminación e Impacto Ambiental: Diagnóstico y tendencias* (pp. 1–24). Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Ecología.

Betancourt, M., Hurtado, L. M., & Porto-Gonçalves, C. W. (2013). *Tensiones territoriales y Políticas públicas de desarrollo en la Amazonia. Los casos del Territorio indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure en Bolivia y el Área de Manejo Especial de la Macarena en Colombia*. Rio de Janeiro: Concurso CLACSO-Asdi. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/35176022.pdf>

Campos, G.J. (2018). *Estructura territorial de la pesca comercial ribereña en el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, Campeche* (MA Thesis in Geography, Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico). Retrieved from <http://132.248.9.195/ptd2017/marzo/309039163/Index.html>

- Campos, G. J., & Crespo, J. M. (2018). Organización espacial de la pesca comercial ribereña en el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, México. *Investigaciones Geográficas*, 96(0), 1–21. doi <http://dx.doi.org/10.14350/rig.59558>
- Cárcamo, P. F., Cortés, M., Ortega, L., Squeo, F. A. & Gaymer, C. F. (2011). Chronicle of a foretold conflict: Three coal-fired power plants in a biodiversity hotspot of global significance. *Revista chilena de historia natural*, 84(2). 171–80. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-078X2011000200003>
- CEPAL (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas. Retrieved from <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>
- CONANP (2017). *Áreas Naturales Protegidas Decretadas*. Retrieved from <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/felist/>
- Crespo, J. M. (2017). El trabajo de campo en la investigación geográfica de la pesca comercial ribereña en las áreas naturales protegidas del estado de Campeche, México. *Investigaciones Geográficas*, 93(0), 1–11. <http://dx.doi.org/10.14350/rig.59527>
- Crespo, J. M., & Jiménez, A. (2016). Organización del sector pesquero comercial ribereño en la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno (México). *Revista Geográfica Venezolana*, 57(2), 236–259. Retrieved from <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/42729>
- Crespo, J. M., & Jiménez, A. (2017). Organización e impacto territorial de la actividad pesquera comercial ribereña en la Reserva de la biosfera Ría Celestún (México). *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 37(2), 2, 297–324. <http://dx.doi.org/10.5209/AGUC.57727>
- Crespo, J. M., & Jiménez, A. (2018). Orígenes y procesos territoriales del cooperativismo pesquero en la zona Pacífico Norte de Baja California Sur, México, 1850–1976. *América Latina en la Historia Económica*, 25(1), 196–238. <http://dx.doi.org/10.18232/alhe.841>
- Crespo, J. M., & Rivera, M. (2017). Organización y transformaciones de la pesca comercial ribereña en el Parque Nacional Bahía de Loreto (Baja California Sur, México). *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural Journal of Depopulation and Rural Development Studies*, 23(0), 59–96. Retrieved from <http://ruralager.org/wp-content/uploads/Ager-23-03-Crespo-03.pdf>
- Deuze, M. (2003). The web and its journalism: considering the consequences of different types of newsmedia online. *New Media & Society*, 5(2), 203–230. <https://doi.org/10.1177/1461444803005002004>

DOF (1988, January 28). Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. *Diario Oficial de la Federación* (pp. 23–57).

DOF (2000, November 30). Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. *Diario Oficial de la Federación* (pp. 43–72).

DOF (2012, March 30). Acuerdo por el que se modifica el aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de marzo de 1996. Estados Unidos Mexicanos: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Retrieved from

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5241657&fecha=30/03/2012

DOF (2013, Septiembre 9). Acuerdo mediante el cual se acuerda la actualización de la Carta Nacional Acuícola. Estados Unidos Mexicanos: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Retrieved from

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313326&fecha=09/09/2013&print=true

DOF (2014, March 31). Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) en las costas de los estados de Campeche y Tabasco. Estados Unidos Mexicanos: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México: Secretaría de Gobernación. Retrieved from

<https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/Planes-de-Manejo-Pesquero/Golfo/Plan-de-Manejo-Pesquero-de-Camaron-Siete-Barbas.pdf>

DOF (2017, April 7). Ley Federal contra la delincuencia organizada. Estados Unidos Mexicanos: Secretaría de Gobernación. Retrieved from

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_070417.pdf

DOF (2018, April 24). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Estados Unidos Mexicanos: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf

Fahrenbruch, M. L (2017). “Cucharear dinero del mar”: La producción de medusas en La Mosquitia. *Wani Revista del Caribe Nicaragüense*, 72, 31–38. Retrieved from <http://cort.as/-EQL4>

Fahrenbruch, M. L (2018). ‘Like scooping money out of the sea’: Chinese luxury seafood consumption, roving bandits, and the boom-and-bust jellyfish fishery on the Miskitu Coast of Nicaragua. *Journal of Latin American Geography*, 17(2), 209–238. Retrieved from <https://muse.jhu.edu/article/701029/summary>

- FAO (2016). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma: FAO. Retrieved from <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>
- FAO. (2018). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible*. Roma: FAO. Retrieved from <http://www.fao.org/3/i9540es/I9540ES.pdf>
- Fernández, D. (2013). Pesca artesanal y pobreza en comunidades aledañas al Golfo de Nicoya. *Revista de Ciencias Sociales*, 140, 137–152. Retrieved from <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/12319>
- Florido-Corral, D. (2013). Encrucijadas para las sociedades pesqueras del sur en el marco de la globalización: líneas de investigación y perspectivas teórico-metodológicas. *Revista Andaluza de Antropología*, 4, 1–9. Retrieved from <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n4/presentacion-david-florido.pdf>
- García, J.L. (1976). *Antropología del territorio*. Madrid: Taller de Ediciones JB.
- González-Alcantud, J. A. (1989). Territorio y religión popular en Andalucía Oriental. In Álvarez Santaló, C., Buxó I Rey, M.J. & Rodríguez Becerra, S. (Coord.), *La Religiosidad Popular* (pp. 197–214). Barcelona: Anthropos.
- Gutiérrez J., Mosquera I., Diazgranado, M. C., & Puentes V. (2014). Proceso de línea base para la formulación participativa del plan de ordenamiento pesquero de la zona exclusiva de pesca artesanal - Zepa- Chocó Norte (Colombia). *La Timonera*, 23, 66–71. Retrieved from <http://cort.as/-EQaz>
- INEGI (2010). Resultados definitivos. Censos Económicos 2009. México, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Retrieved from <http://www.beta.inegi.org.mx/default.html>
- INEGI (2014). Resultados definitivos. Censos Económicos. México, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Retrieved from <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- INEGI (2017). Cuéntame Economía. Actividades económicas primarias. Pesca. Retrieved from <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/primarias/pesca/default.aspx?tema=E>
- Ivars, J.D. (2013). ¿Recursos naturales o bienes comunes naturales?: Algunas reflexiones. *Papeles de Trabajo – Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (26), 88–97. Retrieved from http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082013000200005&lng=es&tlng=en

- León, C., & Gómez, J. V. (2004). El sector pesquero en México: estancamiento y conflictos. *Revista comercio exterior*, 54(12). Retrieved from <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/73/3/RCE3.pdf>
- Martínez, S. T. (2014). *Impacto socioeconómico de la pesca en la presa Jalpan, Querétaro*. (Tesis de licenciatura en Geografía). Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. Retrieved from <http://132.248.9.195/ptd2014/agosto/0717656/Index.html>
- Martínez-Peinado, J., & Vidal-Villa, J. (1995). *Economía Mundial*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613–619. Retrieved from <https://www.scielo.org/article/csc/2012.v17n3/613-619/>
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mestre M. M., Ortega C. M.; Musoles L. & Ramos J. (2015). *Conflictos socio-ambientales de la acuicultura del camarón en Centroamérica. Un análisis desde la justicia ambiental*. Barcelona: Fundació Ent.
- Mexicano-Cíntora, G., Liceaga-Correa, M. A., & Salas, S. (2009). Uso de sistemas de información geográfica en pesquerías: la pesca en Yucatán, al sur del Golfo de México. *Universidad y ciencia*, 25(1), 23–38. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-29792009000100002
- Morales, D. A. (2015). *Conflictos socioambientales vinculados a la pesquería de pulpo en Celestún, Yucatán* (MA Thesis in Geography, Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico). Retrieved from <http://132.248.9.195/ptd2015/abril/0727991/Index.html>
- Morláns, C. (2009). *El paisaje visual o paisaje percibido (II). Estructura del Paisaje*. Material didáctico del maestro. Catamarca: Editorial Universidad Nacional de Catamarca.
- Nava, J. D. (2018). *Estructura territorial de la pesca comercial ribereña en la Reserva de la Biosfera Los Petenes, Campeche*. (Tesis de licenciatura en Geografía). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. Retrieved from <http://132.248.9.195/ptd2018/noviembre/0783182/Index.html>
- Perrotta, R. G., Ruarte, C., & Carozza, C. (2007). La pesca costera en la argentina. *Ciencia Hoy*, 17, 32–43. Retrieved from http://aquaticcommons.org/16716/2/CienciaHoy2007_17_97_32.pdf

Piñero Antelo, Á., & Lois González, R. C. (2018). La investigación de la actividad pesquera y marítima: un análisis a través de las revistas españolas de Geografía (1950–2015). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (77), 315–334. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2543>

Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.

Robles de Benito, R. (2005). *Apropiación de recursos naturales y relaciones sociales en la Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Yucatán* (MA Thesis in Sciences, Human Ecology, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), Unidad de Mérida, Mérida, Mexico). Retrieved from http://www.mda.cinvestav.mx/ecohum/tesis_estudiantes/Tesis%20R

Saavedra, G. (2013). La pesca artesanal en las encrucijadas de la modernización. Usos, apropiaciones y conflictos en el borde costero del sur de Chile. *Revista Andaluza de Antropología*, 4, 79–102. Retrieved from <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n4/saavedra.pdf>

Sack, R. D. (1991). El significado de la territorialidad. In P. Pérez Herrero (Comp.), *Región e historia en México* (pp. 194–204). Ciudad de México: Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.

SAGARPA (2012, August 24). Acuerdo por el que se da a conocer la Actualización de la Carta Nacional Pesquera. *Diario Oficial de la Federación*. Retrieved from http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525712&fecha=11/06/2018

SAGARPA (2016, February 12). NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SAG/PESC-2015, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. Retrieved from <https://dof.vlex.com.mx/vid/norma-oficial-mexicana-nom-593481734>

SAGARPA (2018a). Periodos de veda para especies marinas y dulceacuícolas. México: SAGARPA, CONAPESCA/Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Retrieved from http://conapesca.gob.mx/work/sites/cona/dgop/CUADRO_VEDASVIGENTES_220518_CALL_O_HACHA_KINO.pdf

SAGARPA (2018b). Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2014 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. México: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Retrieved from http://www.conapesca.gob.mx/work/sites/cona/dgppe/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2014.pdf

- Salazar, S. (2013). Situación actual de la pesca artesanal en Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 39, 311–342. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/43871240>
- SEMARNAT (1997). *Programa de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna 'Laguna de Términos'*. México: INE.
- Sepúlveda, R. D. (2015). Conflictos socioambientales en la cuenca baja del río Sinu, Colombia. *Revista Direitos Emergentes na Sociedade Global*, 4(1), 23–43. Retrieved from <https://periodicos.ufsm.br/index.php/REDESG/article/view/20377#.XFShglxKjIX>
- Skewes, J. C, Álvarez, R. & Navarro, M. (2012). Usos consuetudinarios, conflictos actuales y conservación en el borde costero de Chiloé insular. *Magallania (Punta Arenas)*, 40(1), 109–125. doi <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442012000100006>
- Strauss & Corbin (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia. Retrieved from <http://cort.as/-Ellq>
- Valenzuela, M. D. (2012). Las cooperativas de producción pesquera. Su lugar en la constitución y en las diversas leyes de pesca mexicanas. *Letras jurídicas*, (26). Retrieved from <http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/26/A9.pdf>
- Villerías, S. (2009). *Análisis espacial de la pesca en la Costa Chica de Guerrero* (Doctoral dissertation in Geography, Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico). Retrieved from <http://132.248.9.195/ptd2009/junio/0644221/Index.html>
- Villerías, S., & Sánchez, A. (2010). Perspectiva territorial de la pesca en la Costa Chica de Guerrero. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, 71(0), 43–56. <http://dx.doi.org/10.14350/rig.18089>
- Zucco, C. A., & Tomás, W. (2004). Diagnóstico do conflito entre os pescadores profissionais artesanais e as populações de jacares (*Caiman yacare*) e ariranhas (*Pteronura brasiliensis*) no pantanal. In *IV Simposio sobre Recursos Naturais e Socio-economicos do Pantanal* (pp. 1–7). SIMPAN2004. Sustentabilidade Regional. Corumba/MS, November 23–26. Retrieved from <http://cort.as/-EQNQ>

Anexo I. Fragmento del cuestionario semiestructurado aplicado en la investigación

Bloque y preguntas relacionadas con las tensiones y conflictos en torno a la actividad pesquera comercial ribereña aplicado en las campañas 2016 y 2017

II. Aspectos técnicos: métodos herramientas y tecnificación

22. ¿Considera que las ganancias obtenidas son suficientes para cubrir sus gastos cotidianos y mantener a su familia?

23. ¿Tiene algún permiso para pescar?/¿Usted lo pagó?/¿Cuál fue el importe?/ ¿Cada cuánto lo renueva?

III. El arte de la pesca y los espacios de producción, almacenaje y comercialización

35. ¿Usted cree que la pesca tiene problemas con otras actividades económicas?

36. En el caso de que la pregunta anterior sea afirmativa. ¿Podría decir cuáles?

37. La introducción de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en Campeche ¿ha afectado a la pesca de alguna manera? Si la respuesta es afirmativa, indique la razón.

IV. La influencia del área natural protegida en la actividad pesquera

49. ¿Qué tipo de repercusiones ha traído la declaración de esta zona como área natural protegida en la actividad pesquera?

50. ¿Cómo evaluaría su relación con las autoridades de la zona protegida?

51. ¿Ha sido amonestado o le ha llamado la atención la autoridad por algún tipo de práctica? (tipo de autoridad y modo de amonestación: verbal, infracción, otro).

52. En el caso afirmativo ¿quiere explicar el motivo?

53. ¿Cree que la pesca comercial ribereña tiene futuro?

54. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene la pesca comercial ribereña aquí?

55. ¿Ha pensado en algunas soluciones para resolver estos problemas? Si la respuesta es afirmativa ¿podría indicar cuáles?

Anexo II. Noticias de prensa consultas

¿Campanas al vuelo en la pesca? (2016, October 5). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/opinion/2016/10/05/campanas-al-vuelo-la-pesca/>

A frenar la pesca y caza furtiva en pueblo mágico (2017, May 30). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2017/05/30/frenar-la-caza-pesca-furtiva-pueblo-magico/>

Asegura 88 kilos de pulpo y artes de pesca prohibida (2017, January 6). *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=12252>

Asegura PGR más de tonelada y media de pepino de mar en Campeche (2018, April 8). *Diario de Yucatán*. Retrieved from <http://www.yucatan.com.mx/mexico/campeche/asegura-pgr-mas-tonelada-media-pepino-mar-campeche>

Aseguran dos campamentos de pescadores furtivos (2017, June 7) *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=30688>

Aseguraron 566 kg de pulpo ilegal (2016, October 29). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/10/29/aseguraron-566-kilos-pulpo-ilegal/>

Atacan depredadores a inspectores de pesca (2017, October 28). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2017/10/28/atacan-depredadores-inspectores-pesca/>

Baja captura de escama en costas de Isla Arena (2015, January 15). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2015/01/15/baja-captura-de-escama-en-costas-de-isla-arena/>

Baja captura de pulpo aquí es tema nacional (2016, September 8). *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2016/09/08/baja-captura-pulpo-aqui-tema-nacional/>

Buscan a pescadores de Celestún y Champotón (2016, April 16). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2016/04/24/buscan-pescadores-celestun-champoton/>

C. J. E. (2017, March 1). La competencia desleal afecta a los pescadores. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=19376>

Champotón se lleva “medalla de oro” en depredación marina (2016, August 13). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2016/08/13/champoton-se-lleva-medalla-oro-depredacion-marina/>

COINPESCAM aseguró artes de pesca ilegal (2016, November 8). *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=5017>

COINPESCAM inicia operativo en Isla Arena (2017, May 15). *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=28169>

Combatirán la captura ilegal de ostión (2016, December 16). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2016/12/18/combataran-la-captura-ilegal-del-ostion/>

Conflicto en Isla Arena Podría tornarse violento (2015, October 4). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2015/10/04/conflicto-en-isla-arena-podria-tornarse-violento-advierten/>

D. S. L. (2017, January 21). La pesca de escama ya no es redituable. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=14308>

D. S. L. (2017, July 13). Bloquean carretera y les pagan a los pescadores de Tankuché. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=35380>

Debate de pesca aumentara por accidentes de Pemex: Escalante (2015, May 8). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/05/08/debacle-de-pesca-aumentara-por-accidentes-de-pemex-escalante/>

Decomisa el Coinpescam 880 kgs de pulpo irregular (2017, August 20). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2017/08/20/decomisa-coinpescam-880-kgs-pulpo-irregular/>

Decomisan 10 toneladas de pepino en Pescamar (2014, July 23). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2014/07/23/decomisan-10-toneladas-de-pepino-en-pescamar/>

Decomisan 66 kg de pulpo irregular en operativos (2017, September 14). *El Sur de Campeche*. Retrieved from <http://www.campeche.com.mx/decomisan-66-kg-de-pulpo-irregular-en-operativos/>

Dejaron sin apoyo a 300 pescadores (2015, August 26). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2015/08/26/dejaron-sin-apoyo-a-300-pescadores/>

Depredación debe ser vista como delito grave, exigen (2014, January 27). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2014/01/27/depredacion-debe-ser-vista-como-delito-grave-exigen/>

Depredan el pulpo más de 100 buzos (2016, August 15). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/08/15/depredan-pulpo-mas-100-buzos/>

Detiene SEMAR a 3 pescadores por violar la zona de exclusión (2018, April 8). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2018/04/08/detiene-semar-a-tres-pescadores-por-violar-la-zona-de-exclusion/>

Duro golpe restringir más área de pesca (2018, April 28). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2018/04/28/duro-golpe-restringir-mas-area-de-pesca/>

E. A., A. M. E., & A. M. (2016, March 6). Mafia china arrasa con pepino de mar. *El Universal*. Retrieved from <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2016/03/6/mafia-china-arrasa-con-pepino-de-mar>

E. C. T. (2017, July 11). Pescadores se plantan en el palacio municipal de Calkiní. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=35013>

Edición denuncia (2017, September 9). Refuerzan acciones para combatir la pesca ilícita #Campeche. *Campeche Denuncia*. Retrieved from <https://ladenunciaonline.com/2017/09/09/refuerzan-acciones-para-combatir-la-pesca-ilicita-campeche/>

En análisis mercadito para ribereños de camino real (2016, February 21). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/02/21/en-analisis-mercadito-para-riberenos-del-camino-real/>

Exhortan a pescadores acatar tiempo de vedas (2018, May 9). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2018/05/09/exhortan-a-pescadores-acatar-tiempos-de-vedas/>

Exigen en Seybaplaya un alto a la Cementera (2016, February 16). *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2016/02/16/exigen-en-seybaplaya-un-alto-a-la-cementera/>

F. E. (2018, January 12). Sepesca realiza operativo en el malecón de Campeche. *La Jornada Maya*. Retrieved from <https://www.lajornadamaya.mx/2018-01-12/Sepesca-realiza-operativo-en-el-malecon-de-Campeche>

G. G. H. (2018, April 23). Realizarán estudio de prospección de camarón Siete Barbas. *La Jornada Maya*. Retrieved from <https://www.lajornadamaya.mx/2018-04-23/Realizaran-estudio-de-prospeccion-de-camaron-Siete-Barbas->

G. K. (2017, April 5). Mayor sanción a quienes roben a los pescadores. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=23900>

- G. S. (2017, August 19). Policia federal decomisa una tonelada de pulpo maya en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-tonelada-pulpo-maya-campeche/>
- G. S. (2017, July 25). Pescadores se niegan a revisión de embarcaciones en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/pescadores-se-niegan-revision-embarcaciones-campeche/>
- G. S. (2017, June 7). Detectan 4 Mil embarcaciones ilegales en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/detectan-4-mil-embarcaciones-pesqueras-ilegales-campeche/>
- G. S. (2017, November 17). Decomisan más de una tonelada de pulpo en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-mas-tonelada-pulpo-campeche-2/>
- G. S. (2017, October 6). Decomisan una tonelada de productos marinos en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-tonelada-productos-marinos-campeche/>
- G. S. (2017, September 6). Decomisan 878 Kg de pulpo maya en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/autoridades-decomisan-pulpo-maya-campeche/>
- G. S. (2018, April 10). Decomisan más de una tonelada de pepino de mar en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-mas-mil-kilos-pepino-mar-campeche/>
- G. S. (2018, February 1). Decomisan más de 2 toneladas de pulpo maya ilícito en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-mas-2-toneladas-pulpo-maya-ilicito-campeche/>
- G. S. (2018, January 18). Aseguran una tonelada de pulpo capturado de forma ilícita en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/aseguran-tonelada-pulpo-capturado-forma-ilicita-campeche/>
- G. S. (2018, May 2). Marina refuerza operativos por robo de motores a embarcaciones en Campeche. *Noticieros Televisa*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/marina-refuerza-operativos-robo-motores-embarcaciones-campeche/>
- GPS para frenar robo de lanchas (2016, October 21). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/10/21/gps-frenar-robo-lanchas/>

- Granaderos desalojan a pescadores (2015, April 29). *El expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2015/04/29/granaderos-desalojan-a-pescadores/>
- I. E. I. V. (2018, April 30). Roban motores fuera de borda. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=71845>
- I. J. C. (2017, August 1). En temporada de veda, SEPESCA decomisó 12 mil kilos de pulpo. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=37595>
- I. J. L. S. (2017, August 1). Pescadores de Isla Aguada fueron excluidos del padrón. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=37584>
- I. V. M. G. (2017, August 3). Entregan recursos a pescadores ribereños; SEPESCA excluye a mujeres. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=37798>
- Imparable el robo de motores a ribereños (2018, May 2). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2018/05/02/imparable-el-robo-de-motores-a-riberenos/>
- Insuficientes recursos de PEMEX a Atasta y Palizada (2015, March 6). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/03/06/insuficientes-recursos-de-pemex-hacia-peninsula-ramon-ochoa/>
- J. A. (2016, October 28). Pescadores bloquean el puente de Champotón. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=3643>
- J. B. (2014, August 17). El arte de la captura del pulpo. *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/galerias/2014/08/17/el-arte-de-la-captura-del-pulpo/>
- J. C. (2017, February 20). La pesca ilícita se sigue practicando; buzos están sacando el pulpo: Cach. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=18273>
- J. C. (2017, January 24). Pescadores callan robos por temor a represalias. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=14723>
- J. C. (2017, April 1). Pescadores de Seybaplaya insisten en estudio sobre contaminación. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=23345>
- J. F. S. (2013, December 6). Alertan por peces muertos en costa de Carmen. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2013/12/06/alertan-por-peces-muertos-en-costa-de-carmen/>
- J. G. (2015, May 18). Veda de cazón afecta a pescadores. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2015/05/18/veda-de-cazon-afecta-a-pescadores/>

- J. L. S. D. (2017, April 24). Pescadores exigen a las autoridades frenar captura ilegal. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=25426>
- J. L. S. D. (2017, June 23). Pescadores amenazan con protestar contra PEMEX. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=32745>
- J. S. R. (2017, January 10). Pescadores se reunirán para analizar problemas que dañan al sector. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=12752>
- J. W. C. C. (2016, June 6). Pescadores de Celestún no quieren a foráneos. *Diario de Yucatán*. Retrieved from <http://yucatan.com.mx/yucatan/ciudadanos-y-comunidades-yucatan/pescadores-celestun-no-quieren-foraneos>
- Mejorías para ribereños (2014, August 14). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2014/08/14/mejorias-para-riberenos/>
- N. S. M. (2014, June 4). Layda Sansores se reúne con el gobernador. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2014/06/04/layda-sansores-se-reune-con-el-gobernador/>
- Necesario sanear la bahía de Campeche (2016, May 14). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/05/14/necesario-sanear-la-bahia-campeche/>
- No hay precio ni mercado; depredación y poco dinero (2015, August 2). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2015/08/02/no-hay-precio-ni-mercado-depredacion-y-poco-dinero/>
- Paralizada la pesca en Isla Arena (2016, May 24). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2016/05/24/paralizada-la-pesca-ista-arena/>
- Pemex causa pobreza y contaminación en la península de Atasta (2015, September 21). *Diario Tribuna*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/09/21/pemex-causa-pobreza-y-contaminacion-en-la-peninsula-de-atasta/>
- Pemex decide sin consultar a nadie (2018, April 17). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2018/04/27/decide-pemex-sin-consultar-a-nadie/>
- Pemex intolerante; aleja a pescadores (2013, December 10). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2013/12/10/pemex-intolerante-aleja-pescadores/>
- Permisarios amenazan con bloquear puente (2018, May 7). *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=72803>

Pescadores cierran vía Isla Aguada-Sabancuy (2015, April 28). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/04/28/pescadores-cierran-via-ista-aguada-sabancuy/>

Pescadores están en pie de guerra contra piratas (2018, April 10). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2018/04/10/pescadores-estan-en-pie-de-guerra-contra-piratas/>

Pescadores señalan graves irregularidades (2016, May 21). *Yucatán a la mano*. Retrieved from <http://www.yucatanalamano.com/campeche/pescadores-senalan-graves-irregularidades/>

Pescadores veteranos en el olvido (2013, December 28). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2013/12/28/pescadores-veteranos-en-el-olvido/>

Petroleras desplazarán pesca (2016, February 1). *Yucatán a la mano*. Retrieved from <http://yucatanalamano.com/campeche/petroleras-desplazaran-pesca/>

Playa de Nuevo Campechito, contaminada por petróleo (2015, February 10). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/02/10/playa-de-nuevo-campechito-contaminada-por-petroleos/>

Policía federal decomisa una tonelada de pulpo maya en Campeche (2017, August 19). *Televisa Noticias*. Retrieved from <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/decomisan-tonelada-pulpo-maya-campeche/>

Policías provocaron la riña con pescadores: familiares (2014, June 1). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/policia/2014/06/01/policias-provocaron-la-rina-con-pescadores-familiares/>

Por contaminación, la debacle del camarón rosado, dijo Canainpes (2015, April 19). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2015/04/19/por-contaminacion-la-debacle-de-camaron-rosado-dijo-canainpes/>

Prepara SAGARPA apertura de la Sonda de Campeche para la pesca y maricultura (2016). *La Región Tamaulipas*. Retrieved from <https://laregiontam.com.mx/2016/10/14/prepara-sagarpa-apertura-la-sonda-campeche-la-pesca-maricultura/>

Pulpo en riesgo (2016, July 27). *Diario Tribuna*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2016/07/27/pulpo-en-riesgo/>

R. C. (2014, August 13). Pescadores, hartos de la depredación. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2014/08/13/pescadores-hartos-de-la-depredacion/>

R. C. (2014, June 10). Acusan que inspectores son corruptos. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2014/06/10/acusan-corrupcion-de-inspectores-de-pesca/>

R. V. C. (2016, August 1). Inseguros, los pescadores en altamar, dice diputado. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/sin-categoria/2016/08/01/inseguros-los-pescadores-en-altamar-dice-diputado/>

Recuperan motores y lanchas de pescadores (2016, November 10). *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2016/11/10/recuperan-motores-lanchas-pescadores/>

Redacción Campeche (2018, April 2). Pescadores afectados por la baja producción. *Campeche Hoy*. Retrieved from <http://campechehoy.mx/2018/04/02/pescadores-afectados-por-la-baja-produccion/>

Redacción Campeche (2018, April 6). Ribereños no respetarán la veda de camarón. *Campeche Hoy*. Retrieved from <http://campechehoy.mx/2018/04/06/riberenos-no-respetaran-la-veda-de-camaron/>

Redacción Tabasco Hoy (2016, November 15). Incrementan robos en altamar en Campeche. *Tabasco hoy*. Retrieved from <http://www.tabascohoy.com/nota/348022/incrementan-robos-en-alta-mar-en-campeche>

Redacción Tabasco Hoy (2016, November 27). Actividad pesquera en Campeche podría terminarse. *Tabasco hoy*. Retrieved from <http://www.tabascohoy.com/nota/343881/actividad-pesquera-en-campeche-podria-terminarse>

Rescatan motores; hay dos detenidos (2018, April 24). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2018/04/24/rescatan-motores-hay-dos-detenidos/>

Ribereños de Seybaplaya protestan ante Sepesca (2017, August 1). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/municipios/2017/08/01/riberenos-seybaplaya-protestan-ante-sepesca/>

Ribereños esperan continúe buena relación con petróleos (2013, December 25). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2013/12/25/riberenos-esperan-continue-buena-relacion-con-petroleos/>

Roban motores y equipos a ribereños en altamar (2017, February 2). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/policia/2017/02/02/roban-motores-equipos-riberenos-altamar/>

- Se desploma producción de charal en Seybaplaya (2014, April 18). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2014/04/18/se-desploma-produccion-de-charal-en-seybaplaya/>
- Toma narco mares mexicanos (2016, December 18). *Periodico AM*. Retrieved from <https://www.am.com.mx/2016/12/17/mundo/toma-narco-mares-mexicanos-334092>
- V. H. M. (2014, September 27). Campeche y Yucatán: la peor crisis por el pepino de mar. *Milenio*. Retrieved from http://www.milenio.com/estados/Campeche-Yucatan-peor-crisis-pepino-pescadores-inseguridad-plagio-extorsion_0_380361995.html
- V. M. G. (2016, December 17). Atenderán denuncias de pescadores legales. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=10177>
- V. M. G. (2017, June 20). Pescadores exigen pago de daños causados por BP. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=32331>
- Veracruzanos están acabando con jaibas pequeñas: Benítez (2014, September 14). *Diario Tribuna Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2014/09/14/veracruzanos-estan-acabando-con-jaibas-pequenas-benitez/>
- Vigila la Semar las aguas de la sonda de Campeche (2015, December 29). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/carmen/2015/12/29/vigila-la-semar-las-aguas-de-la-sonda-de-campeche/>
- Violar veda deteriora la economía de pescadores (2014, December 17). *Diario Tribuna de Campeche*. Retrieved from <http://tribunacampeche.com/local/2014/12/17/violar-veda-deteriora-la-economia-de-pescadores/>
- W. C. V. (2017, March 30). La ley de pesca se debe centrar en la regulación de la ribera: F. Márquez. *Crónica de Campeche*. Retrieved from <http://www.cronicacampeche.com/?p=20820>
- W. D. R. (2015, October 6). Afecta pesca furtiva la temporada de camarón. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2015/10/06/afecta-pesca-furtiva-la-temporada-de-camaron/>
- W. D. R. (2016, October 25). Usan la inteligencia contra la pesca ilegal. *El Expreso de Campeche*. Retrieved from <http://expresocampeche.com/notas/estado/2016/10/25/usan-la-inteligencia-contra-la-pesca-ilegal/>